

INDICE

[illegible]	[illegible]	Proyecto [illegible] Conquista.
	[illegible]	Modificacion [illegible] para [illegible]
	546	Destino [illegible] 04/80 [illegible]
	[illegible]	Proyecto de [illegible] del [illegible] [illegible]
	[illegible]	Documentacion [illegible] el [illegible]



Diccionario Militar Conjunto



N.N.E.: 7510-29-301-4070

INDUSTRIA ARGENTINA

370 Palabras

Faltan Todas las relacionadas con las operaciones aéreas por incompatibilidad con la FAA



REPUBLICA ARGENTINA
JUNTA MILITAR

ESTADO MAYOR CONJUNTO

PUBLICACION
PC 00-03

RESERVADO

Nº:



DICCIONARIO MILITAR CONJUNTO

(proyecto)

(PARCIAL)

1981



PLANILLA CONTROL DE CORRECCIONES

FECHA	V.R.Nº	Artículo que modifica	Firma Jf.Cargo



PLANILLA CONTROL DE CORRECCIONES

FECHA	V.R.Nº	Artículo que modifica	Firma Jf.Cargo

INTRODUCCION

FINALIDAD

Registrar y definir la terminología en uso en la Acción Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas a fin de facilitar el entendimiento entre dichas Fuerzas y de estas con las demás autoridades y organismos responsables de la Defensa Nacional o vinculados con ella.

CARACTER

Esta publicación establece el término preciso que debe ser utilizado en el nivel militar conjunto, como así también define aquellos cuyo uso no es corriente en todas las FF AA, pero que su correcto empleo facilitará la interpretación de lo que quiere expresar una Fuerza en su interrelación con otras Fuerzas y Organismos vinculados a la Defensa Nacional.

ALCANCE

De acuerdo a su FINALIDAD y CARACTER contiene las definiciones de términos que son de uso a nivel Estratégico Militar, Estratégico Operacional y Táctico conjunto.

Contiene además términos de uso en una o más Fuerzas que puedan ser utilizados en actividades conjuntas y otras que hacen el Planeamiento Nacional.

Debe ser de actualización permanente y su revisión se efectuará cada tres años.

I N D I C E



Pág.



Pág.



Pág.


FOLIO
N.º 10

Pág.



Pág.

Pág.


ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N.º 15

A

ABASTECEDORA (Log)

Vehículo de propulsión propia o por medio de remolque provisto de tanque para combustible líquidos con bombas de impulsión, aparatos medidores de caudal, con filtros deshidratadores, utilizado para entregar combustibles líquidos a tanque de aeronave, buque o vehículo.

ABASTECIMIENTO(Log)

1. Es la función logística que abarca las siguientes actividades : determinación de necesidades, obtención, almacenamiento, distribución, evacuación (recolección), ulterior aprovechamiento y disponibilidad de los efectos.

2. También designado aprovisionamiento, constituye la introducción de combustible líquido a buque de almacenaje, de abastecedora, nave o aeronave.

3. Para la ARA es sinónimo de ciclo logístico.

ABASTECIMIENTOS

Ver Efectos.

ABASTECIMIENTO AUTOMATICO (Log)

Es un sistema por medio del cual ciertos requerimientos de abastecimientos son remitidos o provistos, durante un período determinado, sin que medien pedidos de los usuarios. Está basado en factores estimados o de experiencia de uso.

ABASTECIMIENTOS DE ALTA PRIORIDAD

Son aquellos cuya disponibilidad gravita sensiblemente sobre el desarrollo de las operaciones o actividades de una fuerza y cuya provisión no admite demora.

ABASTECIMIENTOS REGULADOS (Efectos regulados)

Son todos aquellos efectos que a nivel de cada Fuerza Armada, como consecuencia del exhaustivo análisis de los factores que afectan su abastecimiento, resulten de importancia para el desarrollo de las operaciones, ofrezcan dificultades de obtención en el extranjero o en el país y por lo tanto resulten escasos, sean de naturaleza compleja y altamente técnica y tengan un costo muy elevado.

ABLANDAR

Disminuir la capacidad combativa de una fuerza, fortificación



o zona terrestre, mediante el efecto de las armas. (ARA)

ACCIDENTAL (Comandante o Jefe) (Pers)

Desempeño temporal de un cargo en reemplazo del titular, sin que medie nombramiento.

ACCION

Término genérico que normalmente significa combate; puede ser acompañado por una palabra que señala su índole. Se emplea también para significar el conjunto de medidas, previsiones y actividades destinadas al logro de un objetivo militar.

ACCION CONJUNTA DE LAS FF AA

Ver Acción Militar Conjunta.

ACCION COMPLETA DE ESTADO MAYOR

Una acción completa de Estado Mayor consiste en el estudio,por parte del EM, de un problema y la presentación detallada de su solución al Comandante.

ACCION CONTRIBUYENTE

Esfuerzo que una organización militar realiza tendiente a incrementar la capacidad de otra.

ACCION ESTRATEGICA DE APOYO

Conjunto de medidas, previsiones y actividades que adopta uno de los integrantes del poder nacional para el logro de la aptitud que de él requiere en apoyo de una resolución estratégica.

ACCION MILITAR CONJUNTA

Elaboración y ejecución coordinada de medidas, previsiones y actividades de dos o más fuerzas armadas de un país bajo un solo comando y con la misma finalidad durante las etapas de planeamiento, preparación y empleo de los medios.

ACCION PSICOLOGICA

Uso consciente e inteligente de todos los métodos de acción mental con el propósito de crear, afirmar o modificar actitudes o conductas de públicos enemigos, neutrales, amigos o propios.

ACEPTABILIDAD (PRUEBA DE)

Requisito que se atribuye al modo de acción por sus consecuencias en cuanto al costo o sea la pérdida de recursos humanos o materiales, o cualquier otra consecuencia que pudiera comportar este modo de acción no solo en el caso de éxito sino de fracaso.

ACTITUD

Concepción de la forma de operar a nivel de la estrategia militar y la estrategia operacional. Puede ser ofensiva o defensiva.



ACTITUD ESTRATEGICA DE APOYO

Capacidades requeridas por uno de los integrantes del poder nacional, al resto de sus componentes, para que aseguren, complementariamente, el logro de la antitud que de aquel se requiere.

ACTITUD ESTRATEGICA MILITAR

Actitud asumida a nivel de la conducción estratégica militar para permitir el logro de los objetivos estratégicos militares. Puede ser ofensiva o defensiva.

ACTITUD ESTRATEGICA OPERACIONAL

Actitud a asumir para el logro de objetivos estratégicos operacionales.

ACTIVIDAD

Operaciones y tareas que desarrolla un elemento o personal militar amigo o enemigo.

ACTIVIDADES LOGISTICAS

Denominación genérica de las diferentes acciones que se desarrollen para la concreción del sostén de las fuerzas.

ACUSO CONFORMIDAD

Un acuse de conformidad es una comunicación indicativa de que el mensaje que se refiere ha sido recibido y que el propósito del mismo ha sido interpretado por el destinatario.

ADIESTRAMIENTO CONJUNTO

Actividades que para la acción conjunta desarrollan todos los niveles de las Fuerzas Armadas, con el fin de acrecentar su capacidad.

ADMINISTRAR

Perseguir el logro del máximo rendimiento en un organismo a fin de satisfacer el motivo de su creación.

ADMINISTRACION

Parte de la función de comando que abarca el conjunto de actividades que se desarrollan para lograr el máximo rendimiento en el empleo de los recursos disponibles, a fin de satisfacer los requerimientos del combate.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

Consiste en organizar y emplear los recursos humanos disponibles, tanto militares como civiles, a fin de lograr su máxima eficiencia mediante la correcta utilización de las cualidades y habilidades de los individuos.

AEROKEROSENE

Combustibles líquidos destinados a motores, turbinas, turbo reactores o reactores.

AERONAFTA

Combustibles líquidos utilizados en motores a pistón recíprocos o alternativos.



AFERRAMIENTO

Es el efecto que consiste en impedir que el enemigo se repliegue o retire, manteniéndolo en una misma situación, generalmente por el fuego o por la sola presencia de fuerzas.

AGRESION

Ataque u ofensa física o espiritual ejercida contra un individuo, grupos humanos de distinto tipo y magnitud, naciones o grupo de naciones, interna o externa.

AGREGADO/A

Es la relación de dependencia limitada de un individuo u organización militar respecto de la autoridad de un escalón de comando, que no está establecido en una estructura militar orgánica. Es normalmente de carácter temporario y excluye siempre la administración de personal. Otros tipos de limitaciones deben ser ordenadas expresamente.

AGUAS INTERIORES

Son aquellas que comprenden puertos, radas, bahías, mares interiores, ríos y golfos ubicados hacia tierra desde las líneas de base.

ALIADO

País o elemento que coadyuva con el propio país o propias fuerzas en procura de un objetivo común; normalmente este accionar común es regulado por tratados internacionales. Como adjetivo se refiere a todo lo que tenga calidad de tal.

ALISTAMIENTO

Estado de apresto y adecuación de la capacidad de un elemento militar para su empleo.
Acciones necesarias para poseer los elementos y realizar los preparativos que permitan el empleo de las unidades.

AMBIENTE GEOGRAFICO

Constituye un espacio delimitado con contenido fisiogeográficos (naturales y/o artificiales), biogeográficos y antropogeográficos, considerados estáticamente y en la dinámica de sus actitudes e instrucciones de naturaleza política, económica, sicosocial y militar enmarcados en un entorno ideológico.

AMBIENTE OPERACIONAL

Es el conjunto de condiciones y características que existen en forma estable y semi-estable en una región. Forma parte del ambiente operacional: la influencia de la política nacional; el ambiente geográfico; la composición y capacidades de las fuerzas enemigas; las características de la lucha; los sistemas de armas que puedan emplearse y el marco de conducción militar.

AMBITO

Concepto o espacio ideal jurisdiccional que incumbe o compete a cada factor de poder (político, económico, psicosocial y militar) para el conocimiento o resolución de un asunto.

ANEXO

Documento que forma parte de una Directiva, Plan u Orden, trata distintos aspectos de las operaciones que por su complejidad, extensión y detalles convenga excluirlos del cuerpo del Plan, Orden o Directiva. Pueden contener planes de apoyo o informes.

APOYO

Relación entre dos fuerzas o elementos de los cuales uno de ellos recibe la misión general de cooperar, proteger, complementar o sostener al otro, pero siempre bajo la dependencia del comando al cual pertenece orgánicamente, esté asignado o agregado.

APOYO DE PERSONAL

Es la función logística (para la ARA y FAA) o de los servicios para apoyo de combate (para el EA) responsable de las siguientes tareas: mantenimiento de los efectivos, administración de personal, disciplina, ley y orden, prisioneros de guerra y civiles internados, mantenimiento de la moral, registro necrológico, administración interna, personal civil y seguridad contra accidentes.

APOYO LOGISTICO (Sostén Logístico)

Conjunto de actividades destinadas a satisfacer las necesidades logísticas para mantener una fuerza en aptitud operacional.

APRECIACION BASICA (del Comandante)

Apreciación de la situación que realiza el Comandante durante la primera etapa del proceso de planificación operativa.

APRECIACION DE LA SITUACION

Término genérico utilizado para definir un procedimiento sistemático que tiene por objeto determinar la mejor forma de cumplir una misión.

APRECIACION DE INTELIGENCIA

Es un estudio descriptivo y analítico, acerca de determinados ambientes geográficos y del enemigo u oponente que actúa en los mismos, con el objeto de arribar a conclusiones sobre :

1. Las capacidades de dicho enemigo u oponente y su probabilidad de adopción.

2. La influencia que el ambiente geográfico ejercerá sobre las operaciones fundamentales del enemigo u oponente y las propias.

3. Las debilidades del enemigo u oponente, que podrán influir en la elección de los propios cursos de acción.

APRECIACION Y RESOLUCION DE ESTRATEGIA MILITAR (AREMil)

1) Método de análisis y estudio que tiene por finalidad analizar las circunstancias que conforman el problema que las Hipótesis de Guerra seleccionadas plantean al ámbito militar. Proporciona además los elementos de juicio necesarios para que la conducción estratégica militar analice los modos de acción y retenga los mas convenientes que a su vez servirán

de base para la adopción de la Resolución Estratégica Militar.

2) Es el documento básico del Planeamiento Militar Conjunto.

APRECIACION Y RESOLUCION ESTRATEGICA NACIONAL (ARENac)

Es el proceso analítico lógico que busca determinar la mejor forma de emplear el potencial nacional para el logro de los objetivos políticos, conforme a las políticas seleccionadas a través de la apreciación y resolución de política nacional.

APRECIACION DE APOYO

Apreciación de cada campo o área de la conducción que realizan los miembros del Estado Mayor, contribuyente a cada etapa del planeamiento militar operacional (Logística - Inteligencia - Comunicaciones - Personal - Asuntos Civiles - etc).

APRESTO ESTRATEGICO

La totalidad de las actividades destinadas a tener en oportunidad el Poder Militar en condiciones de iniciar las operaciones bélicas en óptima aptitud.

APTITUD (PRUEBA DE)

Cualidad que se atribuye al modo de acción que se adecúa a la tarea de la misión.

AREA

Espacio geográfico donde se planean o desarrollan operaciones militares u otras concomitantes con ellas, puede formar parte de una jurisdicción mayor.

AREA DE RESPONSABILIDAD TECNICA

Ambito que comprende precisas actividades específicas que lo distingue de cualquier otro bajo la responsabilidad de una autoridad determinada.

ARMA NUCLEAR

Es la que utiliza el principio de la fisión nuclear, fusión nuclear o su combinación para producir una explosión.

ARMAS CONVENCIONALES

Son aquellas cuyo empleo no es motivo de controversia; actualmente no se incluyen en esta categoría, las armas nucleares atómicas, biológicas, radiológicas y las químicas, excepto los productores de humo e incendiarias y las de uso común en la acción contra disturbios.

ASALTO AEREO

Fase de una operación aerotransportada y/o aeromóvil consistente en :

1. Para la FAA

La entrega de tropas, su armamento y equipos o abastecimiento por lanzamiento y/o desembarco en los lugares pre-establecidos de combate o en sus proximidades.

2. Para el EA

La llegada a tierra de los primeros elementos aerolanzados y/o desembarcados, hasta la consolidación de la cabeza aérea.

ASESORAR

Prestar consejo técnico de carácter específico a un funcionario, a su requerimiento.

ASIGNADO/A (ASIGNACION)

Es la relación de dependencia a todo efecto de un individuo u organización militar respecto de la autoridad de un escalón de comando, que no está establecido en una estructura militar orgánica. Es de caracter relativamente permanente y dicha organización es controlada y administrada por el comando al que ha sido asignado.

ASIGNACION DE PERSONAL

Es el método por el cual se destina un individuo a un puesto o cargo dentro de una organización sobre la base de su clasificación.

ASISTIR

Apoyar a alguien en una función pública. Auxiliar o ayudar. Es de carácter general y permanente.

ASUNTOS CIVILES

Comprende las actividades que realizan los Comandantes para mantener las relaciones entre las fuerzas militares y las autoridades y población civil en territorio propio aliado y/u ocupado.

ATENDER

Tener en consideración un asunto sin ocuparse primariamente de él.

AUTORIDAD

Cualquier persona habilitada para adoptar decisiones o impartir órdenes.

AUTORIDAD DE CONVOCATORIA

Autoridad que por ley tiene la facultad de convocar a la parte del potencial humano de la Nación que, con carácter obligatorio debe satisfacer las exigencias del Servicio Militar y del servicio civil de defensa.

AUTORIDAD DE COORDINACION

Es aquella con que se investirá a un oficial de las FF AA para requerir opinión, efectuar acuerdos y regular el trabajo en común. No incluye autoridad para imponer acuerdo u opinión; si la incluye para imponer tareas relacionadas con la actividad emergente de la autoridad de coordinación otorgada.

AVENIDA DE APROXIMACION

Es una faja o franja de terreno que proporciona una dirección



de avance favorable para una fuerza de un tipo y magnitud determinada en su desplazamiento hacia un objetivo. Las facilidades se refieren en especial a transitabilidad, cubierta y encubrimiento, observación y campo de tiro.

B

BANDAS SUBVERSIVAS

Son aquellas que ejecutan acciones subversivas. Serán juzgados según los actos que cometan, por las leyes en vigencia en el país.

BANDO

Norma o disposición de carácter excepcional con fuerza de ley, promulgada por la autoridad militar superior, en el Teatro de Operaciones, Zona de Emergencia y en el caso de extrema necesidad, con el objeto de mantener el órden público, proveer a la seguridad de las tropas y materiales, al éxito de las operaciones y a la preservación de la disciplina. Es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que se encuentren en las zonas fijadas por los mismos. Se rige por lo dispuesto en el Código de Justicia Militar.

BASES DOCTRINARIAS MILITARES

Conjunto de principios y normas que orientan o son de aplicación en la concepción, planeamiento y ejecución de operaciones militares.

BASES FUNCIONALES

Conjunto fundamental de actividades o tareas propias a un organismo,sistema, ser viviente o máquina.

BASES JURIDICAS

Fundamentos en los cuales se sustenta una organización y su régimen funcional.

BASES ORGANICAS

Fundamentos en los cuales se sustenta una organización y su régimen funcional.

BATALLA

Acción bélica de nivel táctico consistente en el choque violento entre adversarios de gran magnitud y por el cual al menos uno de ellos busca modificar sustancialmente la situación estratégica operacional.

BUSQUEDA Y SALVAMENTO (B y S)

1) Operación que comprende el empleo de medios aéreos, terrestres, navales y otros a fin de ubicar, asistir y salvar personal en peligro, sobre tierra, agua y/o hielo.

2) Para la ARA incluye también la recuperación del material.

C

CABEZA DE PUENTE

Es la zona de terreno sobre la segunda orilla que deberá ser conquistada y asegurada por una fuerza en una operación de franqueo táctico, con la finalidad de proporcionar el espacio suficiente para facilitar el franqueo de otras fuerzas que continuarán la operación prevista en la profundidad del dispositivo enemigo.

CADENA DE COMANDOS

Sucesión de escalones de comando, en órden decreciente de jerarquía por medio de la cual se ejerce la conducción de conjunto.

CADENA PARALELA DE COMANDO

Sistema que responde a la interrelación de las tareas de dos o más fuerzas. Establece los comandos correspondientes de los distintos componentes en cada nivel para facilitar el planeamiento coordinado y la ejecución de operaciones complejas (Anfibias - Aerotransportadas - etc.).

CAMPAÑA

Conjunto de operaciones militares relacionadas entre sí y destinadas a obtener un objetivo fundamental a nivel estratégico operacional dentro de un tiempo determinado.

CANAL (Com)

Ligazón eléctrica (por línea física o electromagnética) entre dos o más puntos, que posibilita la transferencia de información en un solo sentido.

CAPACIDAD

Aptitud o suficiencia específica que posee una organización o individuo en relación con una determinada misión, función o cosa.

CAPACIDAD NUCLEAR

Aptitud para poder disponer y emplear las armas nucleares que posee un país u organización.

CAPACIDAD/ES DEL ENEMIGO

Son aquellas acciones que el enemigo es capaz de desarrollar

y que de adoptarlas afectarían el cumplimiento de nuestra propia misión, en forma favorable o desfavorable.

CARACTER

Indole, condición, conjunto de rasgos o circunstancias con que se dá a conocer una cosa, distinguiéndose de las demás.

CARGA ADMINISTRATIVA (Log)

Método de carga que considera fundamental la máxima utilización del espacio para el personal y carga, sin atender las consideraciones tácticas.

CARGA DE COMBATE (Log)

Método de carga que considera fundamentalmente la facilidad para trasbordar o desembarcar los medios listos para entrar en combate, antes que el empleo económico del espacio disponible en el transporte que se trate.

CARGA DE COMBATE DISPERSA (Log)

Método de carga de combate en el que parte de los medios iniciales de una unidad son embarcados en un transporte y el resto en otros. Este método se aplica normalmente a las unidades terrestres provistas de equipos pesados.

CENTRO DE COMUNICACIONES

Organismo con capacidad para la transmisión, recepción y distribución de mensajes, estructurado para dar apoyo de comunicaciones a varios corresponsales con asiento en su zona de influencia.

CENTRO DE GRAVEDAD

Es la parte de una actividad u operación donde se desea obtener un resultado decisivo o evitarlo. Normalmente, se vuelcan allí el esfuerzo principal y la mayor proporción de medios.

CENTRO DE INSTRUCCION DE REEMPLAZOS (Pers)

Lugar donde se instruye, adiestra y/o actualiza al personal a fin de capacitarlo como reemplazo. Su organización y funcionamiento estará a cargo de cada Fuerza Armada.

CENTRO DE MOVILIZACION

Es el lugar donde se integrará el elemento a movilizar. Funcionará, normalmente, en las guarniciones de paz de los elementos de movilización.

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTO DE SUPERVISION

Distribución interna de parte del EM del Comandante de una Fuerza Conjunta que le permitirá la supervisión de su accionar sin afectar al resto de su EM.

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTO (COC)

Organo colegiado, integrado por personal de los componentes de un Teatro, encargado de coordinar y supervizar las operaciones conjuntas, con el objeto de integrar los esfuerzos en cumplimiento de la misión común impuesta por el Comandante.

CENTRO DE OPERACIONES LOGISTICO CONJUNTO

Es un agrupamiento de EM de carácter logístico y composición

conjunta, establecido a fin de proporcionar a los Comandantes y a los EM, informaciones logísticas completas y oportunas sobre las cuales basarán sus resoluciones.
Tendrá a su cargo la reunión de la inteligencia logística.

CHOQUE

Acción violenta entre dos fuerzas militares que, por el reducido número de tropas o por su corta duración, no se puede llamar combate o batalla.

CENSURA

Procedimiento de contrainteligencia destinado a examinar la difusión de informaciones que se realiza a través de diversos medios de comunicación individual o masivo, con la finalidad de anular o modificar aquellas que puedan perjudicar el desarrollo de operaciones y/o la seguridad de las FF AA.

CICLO LOGISTICO

Ver ABASTECIMIENTO.

CIFRARIO (Com)

Lugar donde se guardan y utilizan las claves.

CIRCUITO

Ligazón eléctrica (por línea física o electromagnética) entre dos o más puntos, capaz de proveer uno o más canales de comunicaciones, que posibilita la transferencia de información en ambos sentidos ya sea mediante la transmisión alternada o simultánea entre los corresponsales.
La ligazón en un mismo canal en ambos sentidos, constituye un circuito (circuito simplex).

CIRCUITOS CONTROLADOS (Com)

Son los constituidos por aquellas líneas físicas custodiadas en todos sus puntos por las FF AA.

CIRCUITOS NO CONTROLADOS (Com)

Son los constituidos por aquellas líneas físicas que en parte o en todo su recorrido no están custodiadas por las FF AA y que por ende se carece de garantía sobre su control.

COHETE

Proyectil autopropulsado, de vuelo libre.

CLASIFICACION DE PERSONAL

Es el método que permite la identificación y registro de la educación, inteligencia, aptitudes, habilidades y experiencias de un individuo, a fin de asignarlo al cargo o puesto donde resulte de un mayor beneficio para las FF AA.

COMANDANTE

Es la máxima autoridad militar que ejerce el mando sobre una organización militar. (En los escalones unidad y menores de la FAA y Ejército se lo designa como Jefe).

COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES

Es la autoridad militar que ejerce, por delegación del Presidente de la Nación, la máxima autoridad militar y civil en un Teatro de Operaciones.

COMANDO

El término Comando puede interpretarse:

1. Desde el punto de vista de la autoridad

Autoridad y responsabilidad legal con que se inviste a un militar, denominado comandante o jefe, para ejercer el mando sobre una organización militar.

2. Desde el punto de vista orgánico

Estructura orgánica constituida por el Comandante, su Estado Mayor y todo otro elemento necesario para facilitar el ejercicio de sus funciones en la conducción de las fuerzas puestas a su disposición.

COMANDO COMBINADO

Comando de fuerzas combinadas, establecido para el cumplimiento de una misión en el nivel de conducción estratégico operacional.

COMANDO CONJUNTO

Comando de fuerzas conjuntas, establecido para el cumplimiento de una misión en el nivel de conducción estratégico operacional.

COMANDO CONJUNTO SUBORDINADO

Comando de fuerzas conjuntas, puesto a disposición de otro Comandante Conjunto, compuesto por elementos significativos de dos o más Fuerzas Armadas, constituido para el cumplimiento de una misión en el nivel de la conducción táctica superior.

COMANDO DE FUERZAS DE TAREAS CONJUNTAS

Comando de fuerzas conjuntas, establecido para el cumplimiento de una misión táctica determinada, limitada en tiempo y en espacio. Eventualmente podrá depender de otro Comando Táctico u organismo del Nivel Estratégico Militar.

COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES

Comando Estratégico Operacional cuya estructura orgánica e integración dependerá del tipo y magnitud de las fuerzas y/o elementos puestos a su disposición para el cumplimiento de la misión del T.O.

COMANDO DEPENDIENTE

Comando táctico de elementos de una Fuerza Armada, puesto a disposición de un Comando Específico, por el Comité Militar.

COMANDO DE COMPONENTE

Comando táctico de elementos significativos de cada Fuerza Armada puesto a disposición de un Comando Conjunto. Tomarán el nombre de la Fuerza a la cual pertenecen:

- Componente de Ejército,
- Componente de Armada.
- Componente de Fuerza Aérea.

COMANDO ESPECIFICO

Comando de fuerzas específicas, establecido para el cumplimiento de una misión, en el nivel de conducción estratégico operacional.

COMANDO ESTRATEGICO OPERACIONAL

Comando establecido por la autoridad y organismo legal competente para el cumplimiento de una misión en el nivel de la conducción estratégico operacional. Este Comando podrá ser: Conjunto, Específico o Combinado.

COMANDO OPERACIONAL

Es la autoridad que se otorga a un Comandante para ejercer la plena conducción de las fuerzas puestas a su disposición, para el cumplimiento de una misión que imponga la ejecución de una serie de operaciones militares relacionadas entre sí y destinadas a obtener un objetivo fundamental.
Constituirá el grado de autoridad más amplio a ser conferido en la acción conjunta o combinada.

COMANDO ORGANICO

Es el ejercido por el personal militar dentro de una Fuerza Armada sobre las fuerzas que por organización le dependan. Comprende la responsabilidad total en los aspectos operacionales, logísticos y administrativos.
Dentro de una Fuerza Armada, es el que se ejerce desde el Comandante en Jefe hasta el más bajo escalón de la misma, sobre todas las Fuerzas excepto aquellas que hayan sido puestas a disposición de otro Comando.

COMANDO SUPERIOR DE LAS FF AA

Autoridad que en su carácter de Comandante en Jefe de las FF AA ejerce la conducción superior de éstas.

COMBATE

Acción violenta entre dos fuerzas militares de relativa importancia. Sus resultados pueden ser o no, decisivos para la batalla.

COMBATIENTE

Los medios de las FF AA (salvo aquellos que formen parte del personal sanitario y religioso a que se refiere el artículo 33 del III convenio) son combatientes, es decir, tienen derecho a participar directamente en las hostilidades.

COMBUSTIBLE A GRANEL

Productos combustibles, transportados por tuberías, vagones de FF CC, camiones cisternas y buques cisternas y almacenados en tanques o recipientes de una capacidad mayor a 200 lts.

COMBUSTIBLE A GRANEL ENVASADO

Combustible a granel envasado en tambores de 200 lts. o en bidones de 20 lts.

COMBUSTIBLE ENVASADO

Son todos aquellos productos derivados del petróleo (generalmente lubricantes, grasas, aceites y otros efectos especiales) normalmente envasados por un fabricante y obtenidos, almacenados, transportados y provistos en recipientes de una capacidad de 200 lts. o menor.

COMITE MILITAR

Estará integrado por la Junta Militar y el Presidente de la Na



cion y como secretario el Jefe del Estado Mayor Conjunto. Compete al Comité Militar:

a. Planear y conducir la estrategia militar.

b. Asignar responsabilidades operativas y logísticas a cada Fuerza Armada, de acuerdo con el planeamiento estratégico militar.

c. Establecer Comandos Estratégicos Operacionales.

d. Formular las directivas conjuntas de las FF AA y las políticas para el adiestramiento conjunto.

El Comité Militar dispondrá como organismo de trabajo de un EM que se denominará EMC dependiente de la Junta Militar.

COMPATIBILIZAR

Coordinar y armonizar los alcances de una norma, directiva, proposición o cualquier otra situación que afecte a más de una parte, con el fin de evitar interferencias o superposiciones a fin de lograr una mayor eficiencia.

COMPETENCIA

Aptitud o atribución legítima que tiene una autoridad para conocer o resolver en algun asunto.

COMPETENCIA DE LOS COMANDOS EN JEFE

Atribuciones legales de los Comandos en Jefe de las FF AA, para conocer, entender y resolver en los asuntos establecidos en la Ley de Competencias.

COMPONENTE

Elemento significativo de una Fuerza Armada a disposición de un Comando Conjunto. Toma el nombre de la Fuerza Armada a la cual pertenece:

- Componente de Ejército.
- Componente de Armada.
- Componente de Fuerza Aérea.

COMUNICACIONES

Término genérico empleado para referirse a todo lo relacionado con la dirección y empleo sistemático de equipos y técnicas destinadas a adquirir y/o transmitir información para el comando de fuerzas militares propias.

COMUNIDAD NACIONAL

Conjunto de personas e instituciones que conforman una nación unidas por una tradición y fines nacionales comunes.

X CONCENTRACION

1. Es el movimiento y reunión de fuerzas y otros medios sobre zonas desde las cuales se intenta iniciar las operaciones. Hace a la conducción estratégica militar y operacional.

2. Se denomina al volumen de fuego ubicado sobre una zona, dentro de un período de tiempo limitado, o una zona del terreno designado y numerado a fin de que sirva como referencia futura de un probable blanco.

CONCEPCION ESTRATEGICA MILITAR

Idea general de empleo del poder militar para afrontar el o los conflictos de guerra.

CONCEPCION ESTRATEGICA OPERACIONAL

Es la concepción de empleo de las fuerzas en el nivel estratégico operacional para toda la o las campañas que posibiliten el logro del objetivo estratégico operacional,

CONCEPTO DE LA OPERACION

Ampliación de la Resolución del Comandante, para permitir redactar las disposiciones (Directivas - Planes y Ordenes). Contiene el punto de vista del Comandante sobre la forma como deberá ser cumplida la misión por sus principales unidades dependientes.

CONDUCCION CONJUNTA

9 Conducción que realiza un Comandante Conjunto cualquiera sea el nivel de conducción.

CONDUCCION DE LA BATALLA

Es la conducción táctica que se concreta integrando la maniobra táctica y el fuego para llegar al combate o evitarlo.

CONDUCCION MILITAR

Es la aplicación del Comando a la solución de un problema militar.

CONDUCCION MILITAR DE LAS FF AA

Es la conducción militar que realiza el Comandante en Jefe de las FF AA para el empleo de las mismas.

CONDUCCION TACTICA

10 Es la que se realiza en todos los niveles de comando inferiores al Estratégico Operacional.

CONFIABILIDAD (Com)

Condición que debe reunir un sistema para asegurar que la anulación de una parte del mismo no interfiera en la realización del tráfico de comunicaciones.

CONFLICTO

Situación que se plantea por el enfrentamiento de objetivos y/o políticas de un país, con los de otros países o con sectores internos dentro del propio país.

CONMOCION INTERIOR

Situación de hecho, de carácter interno originada por personas o por agentes de la naturaleza, de una magnitud tal que pueden hasta llegar a exigir el empleo de las FF AA por poner en peligro la seguridad nacional, el orden público, el ejercicio de las autoridades normales o la vida y bienes de la población.

CONTRAINTELIGENCIA

Es una actividad de ejecución abierta o subrepticia destina-

da a:

a. Negar información pública o restringir su difusión.

b. Proteger documentos, materiales, instalaciones, actividades, comunicaciones y personas de las actividades enemigas de espionaje, sabotaje y subversión.

c. Detectar, identificar, localizar y eventualmente reprimir, las personas, redes y organizaciones internas o externas que a través de la ejecución de actividades especiales de inteligencia (espionaje, sabotaje, actividades psicológicas secretas y operaciones especiales) afecten la seguridad de las FF AA.

CONTROL

1. Acción de dominar un espacio, una zona o un objetivo material de modo tal que quede sometido a la propia voluntad y con respecto al cual toda acción del enemigo implique un riesgo desproporcionado en relación con sus posibilidades de éxito y resultado a obtener. Aplicado al mar es equivalente a dominio.

2. Conocimiento, medición y corrección del resultado y/o rendimiento de las actividades realizadas de acuerdo con una norma y/o procedimiento prefijado.

3. Dirección que se ejerce sobre parte de una actividad por delegación de autoridad.

CONTROL DE CIVILES

Consiste en el planeamiento y ejecución de todas aquellas medidas tendientes a impedir que personal civil interfiera las operaciones. Las medidas que se tomen podrán incluir, la evacuación completa de la zona de combate, la restricción al desplazamiento de civiles en ciertas zonas y hacia ciertos caminos y la evacuación selectiva de civiles sospechosos, etc.

CONTROL DE LA POBLACION

1. En el marco de la guerra convencional

Conjunto de medidas que se adoptan sobre una población civil hostil con el objeto de disminuir su capacidad de colaboración con las fuerzas adversarias.

2. En el marco de la guerra subversiva

Conjunto de medidas que adoptan las fuerzas legales a fin de separar a la población de los elementos subversivos.

CONTROL OPERACIONAL

Es la autoridad que se otorga en forma limitada a un Comandante sobre fuerzas puestas a su disposición para el cumplimiento de una determinada misión que imponga la ejecución de una operación restringida en tiempo, espacio y/u objetivo.
Esta autoridad estará limitada en virtud de restricciones en el cumplimiento de determinadas funciones, como así también por cuanto quien ejerza ese control, fijará solamente el objetivo a ser logrado y el elemento puesto bajo su control operacional será responsable de como obtenerlo.

CONVENCIONAL

Que resulta o se establece en virtud de precedentes o de costumbres.

CONVOCATORIA

1. Es el llamado con carácter obligatorio de una o más personas para satisfacer exigencias de defensa nacional.

2. Orden, anuncio o escrito con que se convoca; en lo militar orden por la cual se cita a prestar servicios militares en cumplimiento de la obligación establecida por la Constitución Nacional. La convocatoria debe efectuarse mediante una ley, que puede ser permanente, como la del Servicio Militar Obligatorio o bien especial para casos particulares.

CONVOY

1. Conjunto de buques mercantes o buques auxiliareas de guerra o ambos generalmente escoltados por buques de guerra y/o aeronaves, o un único buque mercante o buque auxiliar de guerra bajo escolta de superficie, agrupados y organizados a fin de navegar juntos.

2. Dícese también de las unidades de transporte terrestre en tránsito, debidamente escoltados con fines de seguridad,

COOPERACION

Contribución que se realiza a requerimiento de otra fuerza, para su apoyo en el ejercicio de una responsabilidad principal mediante acuerdos previos.

COORDINAR

Disponer actividades o cosas con método, ponerlas en orden. Normalmente coordina el responsable primario del asunto.

CORTO PLAZO

Menor lapso fijado a los fines de planeamiento. Actualmente equivale a un año.

CORRESPONSALES (Com)

Los que cursan entre sí una comunicación.

CURSO DE ACCION

Ver MODO DE ACCION.

D

DEBILIDADES

Son aquellas deficiencias de diferente naturaleza que se detectan en el enemigo u oponente o en algunos de los factores que conforman un ambiente geográfico de interés.

DEFENSA AEREA (NIVEL NACIONAL)

Comprende una serie de actividades, que en lo que respecta a las FF AA son desarrolladas en forma conjunta para la protección de los objetivos vitales de la Nación y la destrucción, neutralización o perturbación de medios aéreos incursores del enemigo, mediante la realización de diferentes tipos de operaciones.

DEFENSA AEREA ESPECIFICA

Conjunto de actividades que desarrolla cada Fuerza, acorde con la Defensa Aérea Conjunta, para la protección de sus bases, instalaciones y dispositivos.

DEFENSA CIVIL

Es la parte de la Defensa Nacional que comprende el conjunto de medidas no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza puéden provocar sobre la moral, vida y bienes públicos y privados.

DEFENSA NACIONAL

Conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la seguridad nacional.

DESARROLLO

Utilización sistemática de los resultados de la investigación básica y aplicada junto con las técnicas modernas dirigidas a la introducción de nuevos materiales, productos, dispositivos, procesos y métodos. Incluye la obtención, prueba y evaluación de prototipos o modelos así como la construcción y operación con fines experimentales y plantas pilotos.

DIA "D"

Cuando no se señala concretamente el momento de la iniciación de la operación se lo indicará convencionalmente como "dia D". Los anteriores o posteriores se mencionarán como "D-5", "D-1", "D-2" etc. Para la designación del día también podrán usarse otras letras excepto la "H" (para la hora) y la "M" para la movilización.



DIA "M" (MOVILIZACION)

Cuando no se señala concretamente el momento de la iniciación de la MOVILIZACION se indicará convencionalmente como Día "M". Los anteriores y posteriores se mencionarán como "M-5","M-1", "M-2", etc.

Para la designación del Día de Movilización también podrá usarse otras letras excepto la "D" para el día de iniciación de las operaciones y la "H" para la hora.

DIARIO DE GUERRA

Documento que registra cronológicamente los acontecimientoa y actividades de una unidad en operaciones o ejercitaciones cuyo objeto es permitir la reconstrucción posterior de los hechos, con la finalidad de aprovechar los trabajos históricos, obtener enseñanzas y verificar la doctrina. Se redacta siguiendo procedimientos y formularios preestablecidos.

DIRECTIVA

Documento que emiten los niveles superiores de la conducción nacional o militar para determinar sus objetivos y previsiones. Normalmente proporciona a los destinatarios una amplia libertad de acción.

DIRECTIVA DE ESTRATEGIA NACIONAL (DENac)

Disposición del más alto nivel del país, que se elabora para poner en marcha el planeamiento nacional, sobre la base de la Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional.

DIRECTIVA PARA EL PLANEAMIENTO MILITAR

Directiva especial que establece las bases necesarias iniciales para orientar la ejecución del Planeamiento Militar; normalmente contiene :

-Hipótesis de Guerra - Objetivos y Políticas de Guerra - Areas Estratégicas Fundamentales - Lapsos de preaviso - Duración Previsible de las Operaciones - Acciones Estratégicas de Apoyo e instrucciones para la aplicación del poder militar.

DIRECTIVA ESTRATEGICA MILITAR (DEMil)

Es la directiva que se elabora e imparte desde el más alto nivel de la conducción militar. Se origina en una Apreciación y Resolución Estratégica Militar, confeccionándose una para cada HG en estudio. Estas posibilitan a las FF AA y/o Comandos Estratégicos Operacionales la confección de los planes emergentes.

DIRECTIVA PARA EL PLANEAMIENTO

Ver orientación del Comandante.

DIRECTIVA PRELIMINAR DE MOVILIZACION

Es la que contiene las instrucciones para que cada Ministerio pueda determinar, en base a los requerimientos emergentes del Planeamiento Militar Conjunto, las necesidades de potencial de la Nación a efectos de poder elaborar el correspondiente proyecto de Plan Componente del Plan de Movilización como así tambien, procedimientos a seguir para gestionar excepciones al Servicio Militar.



DISLOCACION ESTRATEGICA OPERACIONAL

Efecto buscado en la ejecución de una campaña como consecuencia de acciones ofensivas. Consiste en la situación en la que las fuerzas que conforman el dispositivo enemigo, como consecuencia del accionar de propias tropas, quedan incapacitados de apoyarse mutuamente y su comando pierde la capacidad de restituir la cohesión del mismo y de hacerlo actuar coordinadamente.

DISPOSITIVO

Despliegue táctico o estratégico que adoptan los elementos componentes de las FF AA dentro de un área.

DISTRIBUCION ESTRATEGICA MILITAR

Distribución militar de las fuerzas que integran el poder militar asignándolas al o a los Teatros de Operaciones y a los Comandos Estratégicos Operacionales.

DISTRIBUCION ESTRATEGICA OPERACIONAL

Distribución que los Comandantes de Teatros de Operaciones y otros Comandos Estratégicos efectúan de las Fuerzas asignadas en función de la concepción estratégica operacional.

DISUASION

Es el efecto de desalentar cualquier intento adversario por la presencia o existencia del propio poder militar.

DOCTRINA

Conjunto de principios generales que se fijan en un campo determinado, para la correspondiente educación de sus componentes y para la orientación de la acción.

DOCTRINA DE COMUNICACIONES CONJUNTAS

Doctrina Militar correspondiente al área de las comunicaciones para la acción conjunta.

DOCTRINA MILITAR

Consiste en el conjunto ordenado de leyes, reglas,preceptos, conceptos y procedimientos esenciales que rigen el empleo del Poder Militar para alcanzar los objetivos políticos de la Nación por medios militares.

DOCTRINA MILITAR COMBINADA

Conjunto ordenado de conceptos esenciales y conocimientos adoptados de común acuerdo por las FF AA de dos o más países aliados para desarrollar operaciones militares combinadas.

DOCTRINA MILITAR CONJUNTA

Conjunto ordenado de conceptos esenciales y conocimientos aceptados por las Fuerzas Armadas de la Nación respecto a los problemas fundamentales de la guerra que hacen al cumplimiento de su misión en la acción conjunta.

DOTACION DE EMBARCO

Unidades terrestres con su dotación embarcados en un mismo buque.



E

ECONOMIA (Com)

Requisito que exige el uso prudente de la capacidad disponible de comunicaciones a fin de cumplir la misión con el mínimo empleo de facilidades. En interes de este requisito las comunicaciones deben integrarse sin perder de vista la confiabilidad y la flexibilidad.

EDUCACION MILITAR

Acción y efecto de desarrollar y perfeccionar las facultades y aptitudes del personal para satisfacer las necesidades que las exigencias del servicio imponen en la paz y en la guerra como así también las emergentes de la vida en sociedad.

EFECTIVO DE PERSONAL

Cantidad de personal que integra un elemento.

EFECTIVOS REQUERIDOS

Es la cantidad de personal faltante para completar los efectivos calculados como necesarios para una acción a desarrollar.

EFECTIVO ORGANICO

Es la cantidad de personal militar y civil, discriminado por jerarquía, escalafón, orientación, capacitación, etc., que le asignan los correspondientes cuadros de organización y equipo, planillas de armamento para tiempos de guerra y planteles básicos, para Ejército, Armada y Fuerza Aérea, respectivamente.

EFECTIVOS PRESENTES

Es la cantidad de personal presente en cualquier organismo, unidad, base, etc., en una fecha determinada y en aptitud de cumplir con la actividad propia del organismo.

EFECTIVO REAL

Es la cantidad de personal militar y civil, discriminado por jerarquía, escalafón, orientación, capacitación, etc., que se posee en un momento determinado, incluyendo el personal enfermo, licenciado, a disposición de la justicia, etc., siempre que no haya sido dado de baja de las listas de revista. Proporcionará un indicio importante para establecer la capacidad de combate propia.

EFECTIVOS SUFICIENTES

Es la cantidad de personal que hace apto a un organismo, unidad, base, etc., para cumplir con la misión asignada.

EFECTO

Resultado de una o más causas.

EFECTO DESEADO

Situación que se desea crear, producir o mantener.

EFECTOS (Log)

Son todos los medios que equipan a las fuerzas, necesarios para su operación, abastecimiento y mantenimiento.
Es sinonimo de abastecimientos.
Los efectos (o abastecimientos) se agrupan en clases.

EJE DE AVANCE

Medida de control que indica la dirección de avance y que permite maniobrar libremente con las tropas y fuegos de apoyo a lo largo de la misma, siempre que dicho movimiento y/o apoyo no interfiera a las fuerzas adyacentes.

EJECUTAR (EFECTUAR, REALIZAR)

Hacer real y efectivo un propósito.

EJERCER

Practicar los actos propios de una facultad.

ELEMENTO

Cada una de las partes orgánicas de determinada organización militar que tiene una misión o tarea específica, considerada con independencia de su magnitud, constitución interna, capacidades, limitaciones o funciones particulares.

ELEMENTOS AUXILIARES

Se conoce como tales a aquellas personas o fuerzas irregulares empleadas dentro de un contexto bélico, para cumplir acciones de apoyo logístico e inteligencia. Sus miembros no tienen derecho a ser considerados combatientes o prisioneros de guerra y serán juzgados por las leyes comunes.

ELEMENTO DEPENDIENTE

Elemento o fracción de una fuerza armada puesto a órdenes de un comando específico de otra. Dicho elemento o fracción se integrará a la Fuerza a que ha sido asignada.

ELEMENTO ESENCIAL DE INTELIGENCIA (EEI)

Requerimiento de inteligencia de alta prioridad del Comandante. Representa los interrogantes fundamentales acerca del enemigo y el ambiente geográfico o características de la zona de interés, que puedan influir en el cumplimiento de la misión de la fuerza.

ELEMENTO ESPECIAL

La constituye aquel militar que tiene la misión de asesorar, instruir, organizar, abastecer, dirigir y controlar a las fuer

zas locales en la conducción de las operaciones de insurrección o contra insurrección.

ELEMENTO IRREGULAR

Se considerará como tales a aquellos elementos o bandas, empleados en acciones de corte político, sicosocial, económico o armadas, para eliminar o debilitar la actividad del gobierno o poder que se pretende afecar (puede ser el de una potencia de ocupación, el de una potencia formalmente beligerante aunque no medie ocupación territorial o, eventualmente, aquel que merezca un rechazo, siempre que quede claramente demostrado que no existe una connotación subversiva). Sus integrantes no tienen derecho a ser considerados combatientes ni a recibir tratamiento de prisionero de guerra. Serán juzgados según los actos que cometan, por las leyes en vigencia en el país.

ELEMENTOS SUBTERRANEOS

Se conoce como tales a aquellas personas o fuerzas irregulares, empleadas para ejecutar fundamentalmente acciones de tipo activo, dentro de un contexto bélico, tales como sabotaje, interdicción, evasión, etc. Sus integrantes no tienen derecho a ser considerados combatientes o prisioneros de guerra, siendo juzgado por las leyes comunes.

EMPEÑAR

Poner a una fuerza en contacto estrecho con el enemigo. No se puede disponer de ella mientras este en dicha situación.

EMPLEO COMBINADO

Empleo de elementos de fuerzas armadas de dos o más países bajo un mismo comando.

EMPLEO CONJUNTO

Empleo de elementos significativos de dos o más Fuerzas Armadas bajo un mismo comando.

EMPLEO ESPECIFICO

Empleo de fuerzas de una sola Fuerza Armada constituída para cumplir una misión amplia y continuada. Puede incluir elementos de otra Fuerza Armada, los que no serán significativos o, tendrán participación limitada, sea en tiempo o en cuanto a tareas en la operación.

ENEMIGO REAL

Es el adversario concreto, definido que posee capacidad para oponerse al logro de los propios objetivos mediante el empleo de sus fuerzas.

ENEMIGO POTENCIAL

Es cada persona, grupo humano, nación o bloque de naciones que, sin constituir un enemigo real eventualmente puede oponerse al logro de los propios objetivos mediante el empleo de cualquier medio y/o procedimiento.

ENFRENTAMIENTO DE LOS MODOS DE ACCION (CONFRONTACION DE LOS CURSOS DE ACCION)

Es el procedimiento por medio del cual se enfrentan individualmente los Modos de Acción Tentativos (generales) con las Capacidades del enemigo analizando la naturaleza de la oposición

que podrán ofrecer las segundas a los primeros a fin de descartar aquellos que serían anulados por la acción del ENO.

ENGAÑO

Conjunto de actividades destinadas a proporcionar al enemigo un cuadro falso de la situación para desorientarlo e inducirlo a proceder erroneamente o a deducir falsas conclusiones.

ENLACE (Com)

1. Contacto o itercomunicación establecida entre fuerzas y/o servicios, para asegurar el mutuo entendimiento y la unidad de propósitos y acción.

2. Situación de conexión existente entre dos o más corresponsales que permite la comunicación.

ENLACE DE CONTACTO

Conocimiento mutuo de las respectivas situaciones, necesidades e intenciones (contacto).

ENLACE ESPIRITUAL

Es la conjunción de las siguientes condiciones:

Comunidad de sentimientos y aspiraciones (identidad espiritual).

ENLACE FUNCIONAL

Es el enlace establecido entre fuerzas u organismos de estas, del mismo o distinto nivel, que cumplen actividades específicas similares.

ENLACE INTELECTUAL

Unidad de principios y procedimientos de conducción y educación (identidad intelectual).

ENSAYO

1. Aspectos relacionados con la conducción de las operaciones. Poner a prueba algo palneado, para comprobar sus bondades y defectos antes de su aprobación definitiva y aplicación en el caso real.

2. Aspectos relacionados con lo técnico
   a. De comprobación
      Determinar si un elemento en ensayo responde a la necesidad operativa y/o especificación técnica. También se lo conoce como demostración de cumplimiento.

   b. De homologación.
      Determinar si el elemento en ensayo cumple con las perfomances establecidas en la especificación técnica y las normas aplicables.

ENSAYO DE MOVILIZACION

Poner a prueba en forma total o parcial las previsiones de movilización.

ENTENDER EN

Ocuparse directamente de un asunto con responsabilidad primaria.

EQUILIBRIO DE FUERZAS

Paridad de fuerzas cuantitativas y/o cualitativas.

ESCALON

1- Cada una de las partes en que se divide un conjunto, un comando, una unidad, etc.Así se dice: primer escalón, segundo escalón, escalón defensivo, etc.

2- Nivel de comando escalón superior, escalón subordinado.

3- Nivel de responsabilidad en que se dividen las categorías de mantenimiento.

ESFUERZO ESTRATEGICO MILITAR

Es aquel que establece donde se aplicará en tiempo y espacio, el (los) esfuerzo (s) del poder militar hasta lograr el objetivo estratégico militar. De existir más de un esfuerzo, se determinará el principal y el o los secundarios.

ESFUERZO ESTRATEGICO OPERACIONAL

Es aquel que establece la orientación de la maniobra, señalando la oportunidad, lugar y forma de aplicación de las fuerzas. Deberá determinarse los esfuerzos principal y secundarios.

ESFUERZO ESTRATEGICO OPERACIONAL PRINCIPAL (EEOP)

Es el elemento dominante de la maniobra en el espacio terrestre y sobre la cual se gesta la misma. Tiene su origen en la zona de concentración y tiene su punto final de aplicación en el objetivo estratégico operacional principal.

ESFUERZO ESTRATEGICO OPERACIONAL SECUNDARIO (EEOS)

Orienta las acciones de este tipo y conduce, normalmente, a objetivos estratégicos operacionales secundarios. Trata de encubrir inicialmente el esfuerzo estratégico principal y de apoyar al mismo.

ESFUERZO DE GUERRA

Aplicación y empleo de todos los instrumentos del Poder de Guerra de una Nación, que directa o indirectamente posibilitan el empeño del Poder Militar en la guerra.

ESTACION DE COMUNICACIONES

Es el equipo o el conjunto de materiales e instalaciones accesorias destinados a transmitir y/o recibir información.

ESTACION CONTROL DE RED

Estación designada por autoridad competente para dirigir y controlar la totalidad del tráfico que se cursa por la red. Normalmente será la estación del comando más antiguo u otra designada por éste.

ESTADO MILITAR

Situación jurídica que resulta del conjunto de deberes y derechos establecidos por las leyes y reglamentos, para el personal que ocupa un lugar en la jerarquía de las Fuerzas Armadas.

ESTADO MAYOR CONJUNTO (Nivel Nacional)

Estado Mayor integrado por personal de las tres FF AA en forma

balanceada cuya misión es efectuar los estudios y tareas relacionadas con la conducción estratégica militar a fín de asistir a la Junta Militar y al Comité Militar en el ejercicio de las funciones que le competen.

ESTADO MAYOR CONJUNTO (Nível Estratégico Operacional y Táctico).

Estado Mayor de un Comandante de una fuerza conjunta constituída por miembros de las FF AA que componen dicha fuerza, adecuadamente balanceadas para asistir y asesorar al Comandante sobre los procedimientos de empleo, técnicas, capacidades, necesidades y limitaciones de sus componentes.

ESTRATEGIA

En un sentido general, es la lucha de voluntades para resolver un conflicto.

ESTRATEGIA MILITAR

Arte y ciencia de conducir el Poder Militar tanto en la paz como en la guerra, para el logro de objetivos políticos, de acuerdo con la Política Nacional. Es parte de la Estrategia Nacional y coadyuva al logro de sus fines.

ESTRATEGIA MILITAR ALIADA

Es la estrategia militar que elaboran dos o más países aliados para el logro de un fín común.

ESTRATEGIA NACIONAL (General)

Es el arte de la conducción del potencial nacional disponible por el Gobierno Nacional, durante la paz y durante la guerra, para concretar la Política Nacional establecida.

ESTRATEGIA GENERAL

Ver Estrategia Nacional.

ESTRATEGIA OPERACIONAL

Arte y ciencia de conducir la parte del Poder Militar puesta a disposición del Comandante de un comando estratégico operacional, designado por el Comandante en Jefe de las FF AA para el cumplimiento de una misión impuesta por el Planeamiento Militar Conjunto, misión normalmente amplia y trascendente en sus alcances y continuada en el tiempo.

ESTRUCTURA MILITAR

Es la determinación de los tipos y cantidades de elementos que integran una organización militar.

ESTRUCTURA MILITAR ORGANICA

Es la reunión ordenada de elementos orgánicos según funciones o conceptos de empleo o dentro de determinadas características, clases y tipos de los mismos.

EVASION (FUGA, ESCAPE)

1- Maniobra para escapar a la acción ofensiva de los atacantes.
2- Acto de eludir al enemigo evitando ser descubierto o capturado por el mismo.
3- Acción que realiza personal propio para abandonar zonas ocupadas y/o controladas por el enemigo a los efectos de alcanzar lugares que están bajo control propio.

4- Acción que se realiza para eludir un daño o peligro inminente.

EVOLUCION

Proceso necesario para adecuar especialmente en lo cualitativo - el Poder Militar, de modo que resulte satisfactorio para el cumplimiento de determinadas exigencias. Consiste en el pasaje de una situación actual a otra futura que se desea o necesita lograr.

EVACUACION SANITARIA

Traslado de pacientes hacia los lugares donde se les pueda prestar atención médica y efectiva para su recuperación.

EXPLORACION

Es un procedimiento de reunión de información sobre el enemigo, el ambiente geográfico y sobre la propia tropa.

EXPLORACION AEREA

Procedimiento destinado a obtener información de inteligencia sobre algo desconocido, desde vehículos aéreos, mediante la observación visual o el uso de equipos detectores.

EXPLORACION EN FUERZA

Es una operación ofensiva con objetivo limitado llevado a cabo por una fuerza considerable para descubrir y comprobar los dispositivos y la fuerza del enemigo o para obtener información.

EXPLOTACION

Operación ofensiva que busca el pleno aprovechamiento de las ventajas obtenidas en un combate exitoso.

F

FACILIDADES DE COMUNICACIONES

Término genérico usado para designar equipos, seres vivos, instalaciones y organismos capaces de contribuir al envío y/o la recepción de información de un punto a otro.

FACTIBILIDAD (PRUEBA DE)

Requisito que se cumplirá para analizar el modo de acción,sus perspectivas de éxito, facilidad de ejecución y adecuada explotación del poder propio y debilidades enemigas. En ella se tendrá en cuenta el poder militar relativo de combate.

FACTOR

Causa de un efecto; vinculada a la situación general,Teatro de Operaciones y medios contrapuestos que afectan el cumplimiento de la misión.

FACTORES DE PODER

Elementos que integran el poder nacional. Cada uno de ellos (factor de poder militar, económico, político y psicosocial) agrupa un conjunto de fuerzas componentes relacionadas entre si.

FACTORES DE FUERZA Y DEBILIDAD (Propias o del enemigo)

Causas de un efecto vinculadas a la situación general,Teatro de Operaciones y medios contrapuestos que afectan el cumplimiento de la Misión:

a) de Fuerza - Cuando favorecen su cumplimiento.

b) de Debilidad - Cuando perjudica su cumplimiento.

FASE DE UNA OPERACION

Es un período definido, o subdivisión de una actividad u operación, que cuando finaliza involucra la modificación de la naturaleza o características de la acción. La división en fases facilita el planeamiento y el control de una operación.

FASE DE ALERTA (B y S)

Segunda Fase de una situación de emergencia en la cual se teme por la seguridad de la nave o aeronave y sus ocupantes en razón de que continúa la falta de información sobre su posición, o por información específica que sería inevitable una dificultad seria.



FASE DE INCERTIDUMBRE (B y S)

Primera fase de una situación de emergencia, en la cual existe duda acerca de la seguridad de la nave o aeronave y sus ocupantes por razones de una falta de información sobre su posición o por saber que hay posibles dificultades.

FASE DE PELIGRO (B y S)

Tercera fase de una situación de emergencia en la cual existen motivos justificados para creer que una nave o aeronave y sus ocupantes están amenazados por un peligro grave inminente y necesitan auxilio inmediato.

FIDELIDAD (Com)

Es el requisito que debe cumplir una comunicación militar para asegurar que todo mensaje llegue a destino sin errores ni mutilaciones.

FINALIDAD

Fin conque o porque se hace una cosa. Intención, mira, propósito.

FISCALIZAR

Evaluar y ejercer actos de control sobre la actividad de funcionarios y organismos.

FLEXIBILIDAD

1. Cualidad o característica de adaptabilidad o adecuación deseable en una organización militar, que le permita incrementarse, disminuirse, subdividirse y/o recibir refuerzo, sin perder la aptitud requerida por la función para la cual fué creada.

2. (Com) Aptitud de un sistema de comunicaciones para adecuarse rápidamente a situaciones cambiantes y a operaciones de índole diversa, especialmente cuando la amplia dispersión de las unidades y su capacidad para efectuar rápidos movimientos así lo exigen.

FORMACION

Arreglo táctico de dos o más elementos que operan juntos.

FORMACIONES (Ejército)

Son los comandos, unidades y subunidades que se asignan al cuerpo de ejército y que no forman parte de sus divisiones o brigadas independientes. Las formaciones pueden ser de las armas, servicios y tropas técnicas.

FORTALEZA CRIPTOGRAFICA

Es la capacidad para resistir el descriptamiento a pesar de que las claves están expuestas a indiscreciones, infidencias y violaciones.



FORTIFICACION

Es el conjunto o parte de los trabajos u obras que se realizan en el terreno para modificar sus condiciones naturales para el combate a fin de favorecer la acción de los propios fuegos, asegurar el enlace y la protección y mejorar las condiciones de vida de las propias tropas, así como también anular o disminuir en cuanto sea posible la acción enemiga. Según la magnitud que adquiera y los medios empleados, se le denomina fortificación permanente o de campaña.

FORZAR LA EXPLORACION

Cuando las fracciones de exploración no puedan cumplir su misión por la acción del velo o de la seguridad enemiga, debe reunirse rápidamente las fuerzas de exploración o parte de ellas, para romper el velo o el dispositivo de seguridad del enemigo por medio de un ataque lo más sorpresivo posible.

FOTOINTERPRETACION

Acción de examinar las imagenes fotografiadas con el objeto de identificar los objetos que en ella aparecen y juzgar sus significados, tambien llamada interpretación fotográfica.

FRENTE INTERNO

Vida interna de una Nación que apoya directa o indirectamente, material y moralmente a las fuerzas en operaciones.

FUEGO DE APOYO

Son fuegos que se ejecutan mientras las tropas apoyadas están empeñadas en combate.

FUENTE DE INFORMACION (Icia)

Es todo ambiente, persona, actividad o cosa donde se obtiene información. Generalmente no están bajo el propio control.

FUERZA

Conjunto de medios militares, Personal y Material, organizados en forma operativa o administrativa.

FUERZAS ARMADAS

Se entiende por tales a aquellas, propias de un Estado, compuestas por fuerzas, grupos o unidades armadas y organizadas cuyos miembros vistan uniforme o posean emblemas, distintivos permanentes que se puedan reconocer a distancia, lleven abiertamente sus armas y se encuadren bajo un mando responsable de la conducta de sus subordinados ante esa parte. Tales fuerzas armadas deberán estar sometidas a un régimen de disciplina interna que haga cumplir, las normas de derecho internacional aplicables en los conflictos armados. Para la República Argentina serán fuerzas armadas : El Ejército Argentino, la Armada Argentina y la Fuerza Aérea Argentina, y, a su vez, representantes del poder terrestre, naval y aéreo, respectivamente.

FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS

Instrumento militar del Poder Nacional integrado por medios materiales y humanos orgánicamente estructurados, para posibilitar el empleo de su fuerza en forma efectiva o disuasiva.

Están constituídas exclusivamente por el Ejército Argentino, la Armada Argentina y la Fuerza Aérea Argentina.





FUERZA ASIGNADA

Es aquella que cumple la vinculación de dependencia de asignada.

FUERZA COMBINADA

Fuerza integrada por elementos significativos de las FF AA de dos o más naciones bajo un mismo comando.

FUERZA COMPONENTE

Fuerza específica que forma parte de una Fuerza Conjunta, puesta a disposición de un Comandante Conjunto para el cumplimiento de una determinada misión.

Son fuerzas componentes :

1 - Del Poder Militar - Fuerza Aérea, Ejército y Armada.

2 - De una Fuerza Conjunta - Los medios asignados por cada una de las Fuerzas Armadas a dicho Comando.

FUERZA CONJUNTA

Fuerza integrada por elementos significativos de más de una Fuerza Armada en cualquier nivel de conducción bajo un mismo comando.

FUERZA DE DESEMBARCO

Fuerza conjunta, específica o combinada, destinada a la ejecución de una operación anfibia, a realizar el desembarco y asalto a la (s) playa(s) y conducir las operaciones en tierra hasta la conquista y consolidación de la cabeza de playa.

FUERZA DE TAREA CONJUNTA

Es una fuerza formada por un agrupamiento temporario de elementos normalmente balanceados de dos o más FFAA, establecida para el cumplimiento de una misión táctica determinada, limitada en tiempo y en espacio.

FUERZA EN TRANSITO

Denominación genérica para las fuerzas que se encuentran de paso en una zona o área determinada.

FUERZA ESPECIFICA

Fuerza integrada básicamente por elementos de una sola Fuerza Armada, en cualquier nivel de conducción. Eventualmente podrá ser completada por elementos menores de otra u otras Fuerzas Armadas.

FUERZA REGULAR

Se consideran como tales los elementos orgánicos de las FFAA de un Estado, que observan y respondan en los aspectos formales y en su accionar a los usos y convenciones internacionales acerca de la guerra. Quedarán incluídos en este concepto aquellos grupos o fracciones que, en forma abierta y sujetos al criterio enunciado sirvan como apoyo o sostén de las operaciones o actividades de las Fuerzas regulares, en especial las Fuerzas de seguridad o policiales en sus Tareas específicas.

FUNCION

Actividad diferenciada dentro de un conjunto orgánico.Deber, responsabilidad, misión o tareas propias o asignadas a un individuo, cargo u organización.

FUNCIONES COLATERALES

Ver responsabilidad colateral.

FUNCION DE ASUNTOS CIVILES (A C)

Las funciones son : de gobierno; económicas; de servicios públicos y especiales.

FUNCIONES DE PERSONAL

Las funciones son : Mantenimiento de los efectivos - Reemplazos - Administración de personal - Disciplina, ley y órden - Prisioneros de guerra - Mantenimiento de la Moral - Registro necrológico - Personal civil - Administración interna - Seguridad contra accidentes - Administración de las reservas bajo control militar directo.

FUNCION ESPECIFICA

Ver responsabilidad específica.

FUNCIONES LOGISTICAS

Es el agrupamiento convencional y conveniente de actividades logísticas para contribuir al logro del sostén de las Fuerzas, mediante la prestación de servicios.

FUNCION PRIMARIA

Ver responsabilidad primaria.

G

GOBIERNO CIVIL

1. Son los órganos que ejercitan los poderes del estado conforme a las normas constitucionales de un país.

2. Es aquel que es elegido de acuerdo a las normas constitucionales que rigen las instituciones de un país.

GOBIERNO DE ASUNTOS CIVILES

Es una función de Asuntos Civiles que comprende Asuntos de Gobierno, asuntos jurídicos, seguridad pública, salud pública, bienestar público, educación pública, asuntos de trabajo y finanzas públicas.
Normalmente se ejecuta en su totalidad en territorio ocupado.

GOBIERNO MILITAR (Asuntos Civiles)

Es una forma de administración por medio de la cual el comandante designado, ejerce parcial o totalmente la autoridad ejecutiva, legislativa y judicial en una zona expresamente delimitada. En propio territorio deberá ejecutarse con carácter restrictivo.

GOBIERNO NACIONAL

Son los órganos que ejercen los poderes establecidos por la constitución para el ejercicio de la autoridad en el orden nacional.

GRUPO FECHA HORA (GFH)

Es una combinación de seis dígitos que indican la fecha y hora en que es impuesto un mensaje. El primer par de números identifica la fecha, el segundo, las horas y el tercero los minutos. El Grupo Fecha Hora está referido al huso horario oficial argentino. Cuando se desee indicar otro huso, se agregará al final la letra indicativa del huso.

GUERRA

Es un conflicto de violencia variable entre, bloques de naciones, naciones, estados o grupos sociales organizados políticamente, que respaldados por el empleo de la fuerza, buscan imponer o salvaguardar sus objetivos políticos o intereses espirituales y/o materiales esenciales.

GUERRA ELECTRONICA

Es aquella que tiene por finalidad realizar las acciones



prendidas para evitar, reducir o utilizar en provecho propio la actividad electrónica del enemigo (Contramedidas Electrónicas) y las que se ejecutan para asegurar nuestra propia actividad electrónica y para evitar o reducir la posibilidad de que el enemigo las utilice en su provecho (Contra Contramedidas Electrónicas)

GUERRA FRIA

Conflicto caracterizado básicamente por la ausencia de un conflicto armado evidente entre las Fuerzas Armadas de los contendientes, quienes buscan alcanzar sus objetivos por otros medios (políticos, económicos, psicológicos).

GUERRA GENERALIZADA

Conflicto armado en el cual las potencias o coaliciones emplean al máximo o sin restricciones todos los medios de sus respectivos potenciales.

GUERRA IDEOLOGICA

Será la que aspire a imponer o defender una creencia, una doctrina, una filosofía, etc. (guerra religiosa, guerra revolucionaria, etc.).

GUERRA LIMITADA

Este término describe una amplia gama de conflictos armados que emplean armas convencionales o nucleares en forma limitada. Se caracteriza por una conciente restricción por parte de los beligerantes con respecto al empleo de uno o más de los factores de su potencial nacional.

GUERRILLA

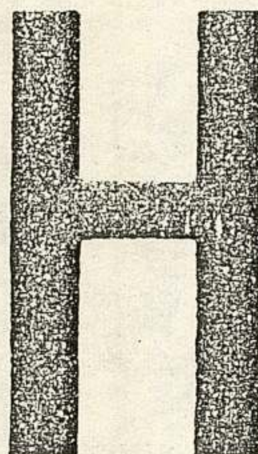
Se reconocerá como guerrilla o grupo guerrillero, a toda fracción que en tiempo de guerra - entre dos o más Estados - sea empleada con el propósito de atacar u hostigar fuerzas de ocupación, apoyar operaciones de fuerzas regulares o, eventualmente, favorecer por su acción los conflictos internos del país formalmente agredido. Podrá ser su objetivo, buscar condiciones para la sustitución del gobierno o ponerlo en la peor situación durante el conflicto, si no responde a los intereses nacionales.
Para que a una fuerza se le reconozca el carácter de guerrilla, deberá estar formada por personal instruído y organizado en fracciones que reunan las siguientes condiciones:

- Que figure a su cabeza una persona responsable de sus subordinados.
- Que porten abiertamente las armas.
- Que lleven un signo distintivo fijo y fácil de reconocer a distancia.
- Que en sus operaciones se ajusten a las leyes y usos de la guerra.

Serán tratados como prisioneros de guerra.

GUIA DE MOVILIZACION

Documento que especifica minuciosa y detalladamente, la forma y oportunidad en que se llevarán a cabo las tareas necesarias para ejecutar el Plan de Movilización respectivo. (Constituye el complemento indispensable de los correspondientes planes de movilización. Señala día a día todas las operaciones relativas a la preparación y ejecución de la movilización).



HIPOTESIS DE CONFLICTO

Suposición de un enfrentamiento en el marco internacional o interno, originado por la contraposición entre el accionar propio para el logro de los objetivos políticos y el de otros países o sectores internos, en relación con sus intereses o con sus objetivos políticos.

HIPOTESIS DE GUERRA

Hipótesis de conflicto cuya solución requiere la intervención activa del poder militar. Esta puede estar conformada por variantes que contemplan las formas diferentes en que puede materializarse una hipótesis de guerra.

HOMOGENEIDAD

Cualidad o característica deseable en las organizaciones militares, necesaria a fín de lograr el máximo rendimiento con el mínimo trabajo de personal y el menor gasto de tiempo y elementos (o medios).
Se aplica en cuestiones logísticas especiales. Ejemplo:
Una columna motorizada es homogenea, si sus vehículos son de una misma marca, usan el mismo tipo de combustible, etc.

HORA H

Cuando no se señale específicamente la hora de iniciación de las operaciones, se la indicará como "Hora H", las anteriores y posteriores se mencionarán como "H-5", "H-1", "H-2", etc. También podrá utilizarse otras letras, excepto la "D" (para el día) y la "M" (para movilización).



IDENTIFICACION

Es la indicación por cualquier medio o acto de la propia condición de amigo.

IDEOLOGIA

Visión parcializada de la realidad en base a un elemento o aspecto que se aprecia como preponderante de la misma y que se propone como esencial.

INCORPORACION

Procedimiento mediante el cual los ciudadanos convocados pasan a formar parte de una unidad. Comprende desde la recepción del ciudadano por la fuerza armada correspondiente hasta que aquel es dado de alta en la unidad. Con este método se obtendrá el personal necesario para satisfacer las necesidades de las FF AA.

INCURSION

Es un ataque ejecutado por una fuerza, para cumplir un propósito específico dentro de la posición enemiga sin intención de retener el terreno invadido.

INDICIO

Indicación o señal, positiva o negativa, de una actividad enemiga o de cualquier característica de la zona de interés. Comprobado, se constituye en evidencia, que permitirá configurar debilidades o la adopción o no por parte del enemigo de una determinada capacidad e influir en la elección de un modo de acción propio.

INDICATIVO

Es un grupo de letras, letras y números, gallardete y números o palabras, destinadas a representar en forma abreviada, los nombres de autoridades, unidades, estaciones o conjunto de ellas en el tráfico de comunicaciones con el objeto de ocultar la identidad de las mismas y/o abreviar el tráfico.

INDICE DE MOVILIZACION

Documento que especifica los elementos que deben ser movilizados existan o no en tiempo de paz, con indicación del cuadro de organización con que se moviliza, tiempo máximo en que debe ser movilizado, autoridad que dirige la movilización, centro de movilización y procedencia del núcleo.

INFILTRACION

1. Acción de un atacante que penetra por partes y en lugares separados entre si hacia zonas de reunión previamente determinadas en la retaguardia enemiga.

2. Es el conjunto de penetraciones de varios agentes secretos o de un movimiento subversivo que se introduce o afilia a las estructuras adversarias con el objeto de cumplir misiones de sabotaje, espionaje o subversión.

INFORMACION

Es un conocimiento específico, parcial y localizado sobre personas, hechos, acciones o cosas, que no ha sido sometido a ningun proceso intelectivo salvo el de su obtención.

INFORMES

Es el dato, noticia, etc, que se suministra ya sea en forma escrita o verbal, acerca de un Comando, Unidad u Organismo a las instancias correspondientes, con el objeto de mantenerlas informadas de las necesidades, novedades, efectivos, etc. ocurridas en un lapso determinado.

INFORMES INDIVIDUALES

Información que se asienta en los registros individuales del personal.

INFORME DISCIPLINARIO

Planilla que contendrá las estadísticas disciplinarias en un período determinado.

INFORME DE INTELIGENCIA PERIODICO

Es el principal medio de difusión de información e inteligencia detallado. Contendrá los datos disponibles para actualizar la situación del enemigo, sus operaciones, capacidades y vulnerabilidades, características de la zona y la contrainteligencia.

INFORME DE INTELIGENCIA BASICA

Documento fundamental de la actividad de inteligencia estratégica militar y operacional; es una recopilación de información de valor comunmente descriptivo, de carácter enciclopédico y de lenta variación, referida a todos los factores de poder, desdoblados en componentes y subcomponentes, sobre los que, habiéndose producido la inteligencia necesaria, se expresan conclusiones con la finalidad de posibilitar el conocimiento del potencial de guerra de los países que interesen.

INGENIOS BALISTICOS

Proyectil autopropulsado lanzable desde tierra, o de un medio aéreo o ácuo, con sistema de guiado y control propio o no, que se desplaza en el medio aeroespacial o ácuo.

INSURRECCION

Es el alzamiento de toda o parte de la población de una ciudad, zona, región o país para sustituir al gobierno establecido, o bien, contra una fuerza de ocupación. Sin embargo y aunque sus formas y características puedan ser semejantes según lo expresado, no será considerado como insurrección cuando el alzamiento sea resultado de la acción subversiva (subversión). La insu-



rrección podrá ser espontánea o incitada, en este último caso participarán elementos ajenos a la población local.

INSTRUCCION

Acción y efecto de preparar técnica y fisicamente al personal y a los elementos dependientes, para actuar exitosamente en la guerra, en cualquier ambiente operacional.

INTELIGENCIA

Es el conocimiento resultante del proceso a que es sometida la información. Como acción genérica, nomina al campo de interés respectivo.

INTELIGENCIA ACTUAL

Es la resultante de procesar la información del momento; con respecto a la inteligencia básica, tiene un carácter más cambiante y dinámico. Su valor residirá en el ritmo cinético de su producción y se referirá a acontecimientos de estudios prácticamente cotidianos.

INTELIGENCIA BASICA

Conocimiento resultante del proceso de la información referente a los aspectos de carácter estático de lenta mutación y que representan la base sobre la que se sustenta la inteligencia actual. Tiene un valor eminentemente descriptivo y evolutivo proyectado hacia una configuración del ambiente estratégico donde se desenvuelven los hechos que la inteligencia actual interpretará en su proyección y significado.

INTELIGENCIA ESTRATEGICA MILITAR

Es el componente de la Inteligencia Estratégica Nacional que estudia la doctrina, estructura y funcionalidad de las medidas de defensa de los organismos de planeamiento y autoridades conjuntas de cada una de las FF AA en particular y de otras fuerzas, vinculadas al quehacer militar del enemigo, que se considere pueden influir en el empleo del propio poder militar y que será necesaria para la conducción Estratégica Militar.

INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL

Es la integración total o parcial de la Inteligencia Estratégica correspondiente a los factores del poder y/o potencial nacional, elaborada en el más alto nivel, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la conducción Estratégica Nacional.

INTELIGENCIA ESTRATEGICA OPERACIONAL

Es el conocimiento, en todo tiempo; de las capacidades y debilidades de los enemigos u oponentes, reales o potenciales, que se considere pueden influir en el empleo de los propios medios y de los ambientes geográficos abarcados; necesario para la conducción Estratégica Operacional.

INTELIGENCIA TACTICA

Es el conocimiento de las capacidades y debilidades del enemigo u oponente real existente y del ambiente geográfico de interés, necesario para la conducción táctica.

INTERCEPTACION

1. Recepción por una estación, de comunicaciones cursadas entre otras estaciones.

2. Efecto de retardo, detención o desvío, sobre los movimientos del enemigo causado por un obstáculo o conjunto de obstáculos.

INTERCEPTACION AEREA

1. Acción que realiza una aeronave para alcanzar a otra.

2. Acción de guiar los medios agresivos de la defensa, para ponerlos en contacto táctico con los medios aeroespaciales enemigos o no identificados.

INTERDICCION

Tiene por finalidad negar o impedir al enemigo el uso de áreas o rutas, restringiendo sus desplazamientos e interfiriendo su acción de comando y control.

INTERESES ESPIRITUALES

Aquellos aspectos inmateriales o metafísicos, religiosos, morales, culturales, educacionales y éticos que animan y sostienen el valor y el espíritu de todo un pueblo en su realización humana y trascendente, basada en la Ley Natural y Divina y que contribuyen a conformar el Poder Nacional.

INTERESES MATERIALES

Objetivos de carácter físico, económico-financiero, de investigación y experimentales, de interés nacional que deben ser formulados, mantenidos, desarrollados y estimulados por el Poder Político para salvaguardar el bien común.

INTERESES NACIONALES

Conjunto de conveniencias y/o necesidades, de carácter colectivo, en el órden espiritual o material, con respecto a los ciudadanos argentinos y a la tradición común de la Nación.

INTERESES VITALES DE LA NACION

Son aquellos valores o bienes que deben ser logrados o preservados a fín de garantizar la existencia de la Nación.

INTERPRETACION DE IMAGENES (Fotográficas)

Ver FOTOINTERPRETACION.

INTERVENIR

Tomar parte de un asunto. Interponer su autoridad sin ser el responsable primario de ese asunto.

INVASION

Ocupación total o parcial de un territorio mediante el empleo de la fuerza y con la intención de que sea durable en el tiempo.



J

JEFE

Ver Comandante.

JERARQUIA MILITAR

Es el orden existente entre los grados militares.

JUNTA DE TRANSPORTE MILITAR CONJUNTA (Log)

Organismo que puede establecerse en el nivel Teatro de Operaciones u organismo superior, integrado por cada una de las Fuerzas Armadas y comandos conjuntos que actúen en el Teatro de Operaciones, a fín de proponer la asignación de las capacidades de transporte del Teatro, propias o adjudicadas, a cada componente y comando conjunto, así como también los medios para ser utilizados.

JURISDICCION

Potestad de juzgar y aplicar las leyes generales a casos particulares.

JURISDICCION MILITAR

Potestad de juzgar las infracciones penales y disciplinarias que ejercen las autoridades y órganos jurisdiccionales militares conforme a las leyes y reglamentos que rigen la materia.

JURISDICCION TERRITORIAL

Porción de territorio en que una autoridad civil militar ejercita sus facultades.

JUSTICIA MILITAR

Es la aplicación de la ley militar a las personas sujetas a su jurisdicción y acusados de haber cometido alguna transgresión a los artículos previstos en el Código de Justicia Militar y en su Reglamentación.





L

LANZACOHETES

Parte del sistema de armas que sirve para contener uno o varios cohetes, direccionarlo en el momento del disparo y estabilizarlo al iniciar el movimiento de traslación. Puede ser autopropulsado o no, montado sobre lancha, buques, aviones, etc.

LAPSO DE PREAVISO

Período que media entre la detección de un probable conflicto en el que debe intervenir el Poder Militar y su iniciación.

LARGO PLAZO

Mayor lapso fijado a los fines de Planeamiento. Actualmente equivale a más de 5 años, generalmente se extiende hasta los 10 años y puede abarcar un lapso mayor.

LIGAZON

Enlace de un corresponsal con otro.

LINEA DE BOMBAS

20 Denominación en la ARA de la línea de Coordinación de Apoyo de Fuego.

LINEA DE COORDINACION DE APOYO DE FUEGO

21 Es una línea que puede ser facilmente notada debido a las características del terreno, establecida por fuerzas terrestres a fin de delimitar los ataques por la aviación propia.

LIMITE

Línea que se fija para distribuir una zona de responsabilidad, para facilitar la coordinación de los fuegos entre elementos adyacentes o para delimitar la responsabilidad de fuerzas convergentes en una zona determinada.

LINEA DE INVASION

Línea natural del terreno que facilita la penetración a través de obstáculos de importancia.

LINEA DE CONTACTO

Es la materialización sobre el terreno de las posiciones ocupadas por las tropas más adelantadas



LOGISTICA

Conjunto de actividades destinadas a brindar sostén a las Fuerzas, proporcionando los medios con la aptitud adecuada en cantidad y calidad como así también en tiempo y lugar oportuno.



M

MANDO

Es un arte cuya finalidad consiste en imponer a otro y otros la propia voluntad para la obtención de un fin sin emplear medios cohercitivos. Puede ser adquirido, cultivado y practicado por cualquiera que tenga la capacidad física y la integridad moral de quien inviste una jerarquía militar.

MANIOBRA

Conjunto de acciones (Principalmente desplazamientos) que se ejecutan para colocar las propias fuerzas en una situación ventajosa respecto al enemigo para la realización del combate.

MANIOBRA ESTRATEGICA MILITAR

Conjunto de previsiones y acciones con que se busca realizar la conducción del Poder Militar para el logro de los objetivos políticos mediante su aplicación directa o indirecta, actuando estrechamente coordinado o interrelacionado con las otras tres manifestaciones de la Estrategia Nacional (La Política, La Economía y Psicosocial), tanto en la paz como en la guerra.

MANIOBRA ESTRATEGICA OPERACIONAL

Conjunto de acciones con que se busca realizar el mejor empleo de las fuerzas a disposición para lograr el objetivo estratégico operacional.

MATERIALES

Son todos los efectos necesarios para el equipamiento, el mantenimiento, las operaciones y el apoyo de las actividades militares, sin distinción respecto de su aplicación para propósitos logísticos o de combate.

MATERIAL O EFECTO ESTRATEGICO

Es aquel de vital importancia para la Nación y cuya disponibilidad influye decisivamente en el Potencial Nacional o Potencial de Guerra.

MATERIAL O EFECTO CRITICO

Es aquel cuya importancia en las actividades militares o civiles, está supeditada a la mayor o menor dificultad de su obtención, distribución y sustitución de acuerdo a las previsiones de empleo de los diversos niveles de conducción.



MEDIANO PLAZO

Lapso medio fijado a los fines de planeamiento. Actualmente equivale al período comprendido entre más de un año (Corto Plazo) y cinco años.

MEDIOS

Recursos humanos y/o materiales con la aptitud adecuada para el cumplimiento de una tarea. Concepto genérico independiente de su magnitud.

MEDIOS AEREOS

Son los medios con capacidad para actuar en el espacio aéreo.

MEDIOS NAVALES

Son aquellos medios propios de las fuerzas navales.

MEDIOS DE COMUNICACIONES

Medios físicos utilizados para el transporte de la información; inclúyense las ondas electromagnéticas: sonoras y ultrasonoras, los rayos infrarrojos y lumínicos, las líneas físicas, los seres vivos (mensajeros, animales adiestrados), las señales visuales y el tubo neumático.

MEDIOS TERRESTRES

Son aquellos medios propios de las fuerzas terrestres.

MENSAJE (Com)

Cualquier pensamiento o idea expresada brevemente en lenguaje claro o cifrado, preparado en forma conveniente para su transmisión empleando cualquier facilidad de comunicaciones.

METODOS DE COMUNICACIONES (Com)

Normas generales que determinan las diferentes formas de transmitir una comunicación, independientemente del medio empleado.

MILITAR

Relativo a la milicia o a la guerra. El que profesa la milicia.

MINIMIZAR (Com)

Facultad que posee un Comandante para reducir drásticamente el tráfico de comunicaciones en uno, varios o todos los sistemas del área de su responsabilidad a fin de evitar que se vean sobrecargados, asegurando asi el normal encaminamiento de las comunicaciones operativas, relacionadas con la emergencia que dió origen a la impartición de la orden de Minimizar.

MISIL

Proyectil autopropulsado de vuelo dirigido, ya sea por cable, rayos laser, radio, etc, con más o menos sistemas complejos electrónicos y mecánicos para direccionarlo, captar el blanco y volar en su dirección.

MISION

Tarea o responsabilidad inherente o asignada a una organiza-

ción o a un individuo que debe ser expresada en forma clara y concisa. Contendrá el propósito o finalidad precedido de la expresión "afin de". Responderá a algunos o todos de los siguientes interrogantes:que, quien, cuando, donde, para que.

MISION COMUN DE LAS FUERZAS ARMADAS

Establece el conjunto de tareas comunes y que las tres FF AA deben ejecutar en forma mancomunada para servir a los propósitos fundamentales de la conducción política del Estado.

MISION DE CADA FUERZA

Establece las tareas particulares que cada Fuerza Armada debe ejecutar para cumplir con las responsabilidades que determina el ejercicio de las competencias fijadas por ley a sus respectivos Comandos en Jefe, a fin de servir los propósitos de la conducción del Poder Militar.

MODO DE ACCION (Curso de Acción)

Es un plan sintético que implica resolver la tarea asignada en la misión. Normalmente se expresa en forma de efecto junto a las acciones necesarias para producirlo.

MODO DE ACCION ESTRATEGICO

Son los modos de acción que surgen de la apreciación a nivel estratégico.

MODO DE ACCION ESTRATEGICO RETENIDO

Modo de acción estratégico tentativo que cumpliendo los requisitos de factibilidad y aceptabilidad frente a las capacidades del enemigo, es retenido para su comparación posterior a fin de seleccionar el mejor.

MOVILIDAD (Com)

Es la característica derivada de un diseño que permite que una clave sea renovada con toda la frecuencia que sea necesaria a fin de mantener la fortaleza criptográfica con que fue concebida.

MOVILIZACION

Es el conjunto de medidas y procedimientos por los cuales se adecúa el potencial de la Nación con el objetivo de satisfacer las exigencias de la Seguridad Nacional para el caso de guerra.

MOVILIZACION MILITAR

Acción de colocar los medios de las FF AA y los que eventualmente se le pongan a disposición en pié de guerra, a fin de transformar el poder militar disponible en el poder militar necesario.



N

NIVEL DE ABASTECIMIENTO (Log)

Es un término general utilizado en el planeamiento y el control del abastecimiento para expresar las cantidades de efectos que deberán ser mantenidos por una fuerza para hacer frente a las demandas de provisión.

NIVEL ESTRATEGICO MILITAR

El más alto nivel de conducción de las operaciones militares. La conducción a este nivel es ejercida por el Presidente de la Nación (en su carácter de Cte en Jefe de las FF AA) el Comité Militar y la Junta Militar.

NIVEL ESTRATEGICO NACIONAL (o General)

Nivel correspondiente al empleo de todos los factores del potencial nacional. La conducción a este nivel es la conducción del Estado, ejercida por el Presidente de la Nación asistido por los Ministros, Secretarios de Estado y Comandantes en Jefe de las FF AA.

NIVEL ESTRATEGICO OPERACIONAL

Es el nivel militar encargado de conducir y ejecutar las operaciones militares en un Teatro de Operaciones, dependiendo del nivel estratégico militar. La conducción a este nivel es ejercida por los Comandos Estratégicos Operacionales (Específicos, Conjuntos y Combinados).

NIVEL TACTICO

Comprende todos los niveles de conducción inferiores al nivel estratégico operacional.

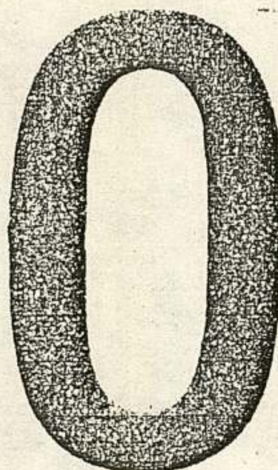
NIVEL TACTICO INFERIOR

Comprende todos los niveles de conducción correspondientes a
72 gran unidad de combate, brigada aérea y grupo de tareas navales e inferiores.

NUCLEO

1. Referido a movilización es el personal y medios materiales disponibles en las FF AA durante la paz que servirán de base para la organización de las unidades a movilizar

2. Conjunto de unidades navales o buques mercantes que por su importancia y/o vulnerabilidad deben ser protegidos durante la navegación o batalla y que por ello ocupan el centro de



OBJETIVO

En el sentido abstracto: fin previsto, efecto deseado o el resultado a lograr, hacia el cual se encamina u orienta la acción.
En sentido concreto: objetivo material al cual se dirige la acción.

OBJETIVOS DE DESARROLLO

Conjunto de metas o propósitos que adopta el Estado en una época y situación determinada, tendientes a mantener y/o incrementar la capacidad integral de la Nación.

OBJETIVOS DE GUERRA

Son aquellos cuyo logro o conquista busca imponer la voluntad al enemigo. Exigen la materialización de esfuerzos que pueden extenderse desde una simple amenaza hasta la concreción de las operaciones necesarias para lograrlos.

OBJETIVOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Meta que se pretende alcanzar a través de actividades de, investigación y desarrollo para aumentar las capacidades de las FF AA y satisfacer sus necesidades en tiempo oportuno.

OBJETIVO DE SEGURIDAD

Son aquellos objetivos espirituales y/o materiales con cuyo logro o mantenimiento se ponen a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales los intereses vitales de la nación.

OBJETIVO ESTRATEGICO MILITAR

Meta que se persigue alcanzar con el empleo del Poder Militar.

OBJETIVO ESTRATEGICO OPERACIONAL

Meta que se persigue alcanzar con los medios puestos a disposición de un Comando Estratégico Operacional.

OBJETIVO ESTRATEGICO DE MAXIMA

Meta que se pretende alcanzar y que fija la máxima aspiración en cuanto a los beneficios, que obtenidos, posibilitan la solución de un conflicto.

OBJETIVO ESTRATEGICO DE MINIMA

Meta que se considera aceptable alcanzar para solucionar un conflicto y que constituye la menor aspiración en cuanto a beneficios.

OBJETIVO MILITAR

Accidente geográfico, personal combatiente o elemento material cuya posesión, control, neutralización o destrucción ofrezca, en las circunstancias del caso, una ventaja definida.

OBJETIVOS NACIONALES

Conjunto de postulados y principios básicos permanentes contenidos en la Constitución Nacional y expresados explícitamente en su Preámbulo.

OBJETIVOS ORGANICOS DE GUERRA (OOG)

Totalidad de los comandos, unidades, organismos y medios operacionales y logísticos de una fuerza armada con sus estructuras, composición y relaciones de mando, que se aprecien son necesarios para satisfacer la estrategia militar correspondiente a las hipótesis de guerra considerados.

OBJETIVOS ORGANICOS DE PAZ (OOP)

Conjunto de comandos, unidades, organismos y elementos operacionales y no operacionales, que se considera necesarios en tiempo de paz para mantener el grado de seguridad adecuado al logro de los objetivos políticos nacionales y para poder alcanzar los Objetivos Orgánicos de Guerrra (OOG) mediante la movilización.

OBJETIVOS POLITICOS

Conjunto de metas o propósitos que adopta el Estado en una época y situación determinada, tendientes a alcanzar los objetivos nacionales.

OBJETIVOS VITALES DE LA NACION

Objetivos espirituales y materiales de interés nacional que por su esencia y trascendencia conforman con su existencia la identidad de la Nación.

OCUPACION MILITAR

Condición del área o del territorio que se encuentre bajo control efectivo y transitorio de una fuerza armada extranjera.

OFENSIVA

1. Situación de una fuerza cuando se encuentra ejecutando un ataque.

2. Operación táctica consistente en la aproximación de una fuerza hacia el enemigo a fin de destruirlo o capturarlo, conquistar terreno, desviar su atención hacia otras zonas o [illegible].

OPERACION CLANDESTINA

Actividad ilegal, planeada y ejecutada secretamente en forma tal, que si fuera descubierta no podrían imputarse responsabilidades a su verdadero director.

OPERACION ENCUBIERTA

Actividad planeada y ejecutada en forma secreta, pero legal.

OPERACION MILITAR

1. Toda actividad de carácter militar que realicen las tropas en cualquier situación.

2. Es el empleo y la dirección de los elementos dependientes para ejecutar las actividades necesarias, a fín de cumplimentar una misión determinada. -

OPERACION NAVAL

Es la realizada con medios del poder naval que incluye la operación naval propiamente dicha, aeronaval, anfibia o antisubmarina.

OPERACION NAVAL SUBMARINA

Es la realizada por submarinos en inmersión.

OPERACIONAL

1. Relativo a las operaciones.

2. Dícese de los medios que están en capacidad de operar o participar en la ejecución de operaciones.

OPERACIONES BELICAS

Operaciones de guerra.

OPERACIONES CONJUNTAS

Son las operaciones que se ejecutan con empleo de medios de dos o más Fuerzas Armadas bajo un mismo comando.

OPERACIONES CONTRA FUERZAS (OPS AE ESTR)

Consiste en el empleo de la Fuerza Aeroespacial Estratégica en un esfuerzo para destruir o neutralizar las fuerzas armadas enemigas, bajo cualquier circunstancia en que se hallan iniciado las hostilidades. Se emplean en conflictos de menor intensidad que aquellos en que se desarrollan Operaciones Contra Valores.

OPERACIONES CONTRA VALORES (OPS AE ESTR)

Forma de guerra aérea estratégica en la que el principal objetivo es la destrucción de las mayores concentraciones urbanas e industriales del enemigo. El propósito en la conducción de este tipo de operaciones en gran escala es causar grandes daños materiales y elevado porcentaje de bajas a la nación enemiga, de manera tal que su supervivencia se vea amenazada.

OPERACIONES CONVENCIONALES

Operaciones militares que se realizan respetando los tratados y convenciones internacionales y los usos y costumbres internacionales de la guerra.



OPERACIONES DE SEGURIDAD

1. En el marco de la guerra subversiva :

Son aquellas operaciones que desarrollan las fuerzas legales con la finalidad de separar a la población de los elementos subversivos, restablecer el orden, asegurar los recursos, los bienes públicos y privados y mantener el funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Las acciones estarán dirigidas a la fiscalización de la población y a la protección de objetivos físicos trascendentes para la comunidad (servicios públicos, infraestructura básica, etc).

2. Son aquellas que se realizan para preservar de la acción del enemigo, real o potencial, los intereses nacionales.

OPERACIONES NO CONVENCIONALES

Son aquellas operaciones llevadas a cabo sin sujección a los tratados y convenciones internacionales ni los usos y costumbres internacionales de la guerra.

OPERACIONES SICOLOGICAS

Es el empleo planeado de la Acción sicológica (AS) para influir en la conducta y actitudes de los públicos seleccionados a fin de favorecer el desarrollo de las propias operaciones.

OPONENTE

Personas, grupos sociales,elementos, fuerzas, naciones o grupo de naciones con intereses opuestos a los propios, que tienen la capacidad de impedir o estorbar el cumplimiento de nuestros objetivos encarando una acción que impide encuadrarlos en el concepto de enemigos formales.

ORDEN

Es todo mandato de un superior que debe ser cumplido por el o los dependientes a quienes esté destinado. Todas las órdenes serán comunicaciones verbales o escritas, que transmitirán la información y el mandato que gobernará la acción. Los términos órden, directiva o instrucciones serán considerados como sinónimos para su cumplimiento práctico.

ORDEN DE BATALLA

Estructura, composición, relación de mando o cadena de comando de Fuerzas de gran magnitud. Es de aplicación en el nivel táctico superior.

ORDEN DE OPERACIONES

Mandato que pone en ejecución una operación específica con carácter de inmediato o a muy corto plazo, por este mismo hecho normalmente no contiene suposiciones.

ORGANICO

Es la relación de dependencia permanente a todo efecto, determinado por un cuadro de organización.



ORGANIZAR

1. Acción y efecto de vincular y armonizar todos los medios humanos y materiales disponibles a fin de asegurar con la mayor eficacia y al más bajo costo el cumplimiento de una misión.

ORGANIZACION

Estructura que adopta un elemento militar conforme con lo prescripto por la autoridad competente en un cuadro de organización.

ORGANIZACION DE TAREAS

Sistema de organización militar que tiene por objeto disponer de la flexibilidad necesaria para cumplir una misión particular
24 determinada y circunstancial manteniendo una clara indicación de la cadena de comando. Es de carácter eventual pues se adopta al ponerse en ejecución la orden y se abandona al desaparecer la misión que la motiva. Es de aplicación en el nivel táctico inferior.

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

25 Ver Organización de Tareas.

ORGANIZACION TERRITORIAL

Será la forma especial en que se dividirá el territorio considerado, sea nacional o no, para afrontar exigencias que surjan de los estados jurídicos de guerra y/o conmoción interna.

ORIENTACION DEL COMANDANTE (directiva de planeamiento)

Constituirá el elemento básico y fundamental para la preparación de la apreciación de situación del Estado Mayor (EM). Normalmente el Comandante incluirá en su orientación inicial: el análisis de la misión aspectos importantes a tener en cuenta para formular los modos de acción propios; concepto sobre el empleo de armas nucleares, químicas, biológicas y otros medios especiales y cualquier modo de acción que desee que analice en particular su EM.



P

PARTICIPAR

Tener parte en un asunto determinado.

PENETRACION

1. Entrada lograda por el atacante en un dispositivo defensivo, sin haber logrado desarticularlo.

2. Acción de introducir, en forma cautelosa y progresiva, un agente de inteligencia en un ambiente adversario.

PLAN

Es un proyecto de desarrollo de un Modo de Acción predeterminado que determina las acciones que hay que realizar y su duración y que tiene como propósito alcanzar un objetivo previsto.

PLAN BASICO

Es el Plan que engloba el total de la situación.

PLAN CONJUNTO DE MOVILIZACION MILITAR

Documento que contiene las medidas y procedimientos para la administración del personal y los medios existentes en las FF AA y los que les proporcionará la Movilización Industrial Militar y la de los restantes campos a fin de transformar el poder militar existente en el poder militar necesario.

PLAN CONTRIBUYENTE

Derivado del plan del escalón inmediato superior, su concreción contribuye al logro del objetivo del superior.

PLAN DE APOYO

Es el confeccionado por el mismo Comandante o por otro Comandante del mismo escalón de comando para realizar o preveer acciones complementarias, necesarias para la consecución del objetivo fijado por el Comandante en su plan básico.

PLAN ESTRATEGICO DE APOYO (de cada Fuerza Armada)

Plan de cada una de las FF AA contribuyente a los planes conjuntos integrados (normalmente) por los tres planes siguientes: de desarrollo, de movilización y de apoyo a las operaciones.

PLAN DE APOYO A LAS OPERACIONES (de cada Fuerza Armada)

Plan de cada una de las FF AA contribuyente a los planes conjuntos, que incluye previsiones de apoyo a sus fuerzas específicas y a sus componentes de fuerzas conjuntas, lo que lleva implícito el poner las fuerzas a disposición de esos comandos en los lugares jurisdiccionales establecidos y sostenerlas en las operaciones previstas. Conjuntamente con el plan de desarrollo y el plan de movilización conforma al plan estratégico de apoyo.

PLAN DE CAPACIDADES

Denominación dada anteriormente al Plan Militar de Corto Plazo.

PLAN DE CAMPAÑA

Es el correspondiente a la conducción estratégica operacional para el desarrollo de una campaña con proyección hacia el futuro, destinado a prever todas las exigencias y medidas necesarias para afrontarla y a proporcionar una orientación relativamente detallada para la conducción y coordinación por parte de los componentes de las fuerzas del Teatro a fin de asegurar la unidad de esfuerzo. Sirve de base al planeamiento de los principales comandos superiores del Teatro de Operaciones.

PLAN DE DESARROLLO (de cada Fuerza Armada)

Plan de cada una de las FF AA contribuyente a los planes conjuntos de Mediano Plazo que determina las medidas y acciones para alcanzar y mantener en forma integral el poder militar según el Objetivo Orgánico de Paz. Conjuntamente con el Plan de Movilización y el Plan de Apoyo a las Operaciones conforman el Plan Estratégico de Apoyo.

PLAN DE EVOLUCION

Denominación dada anteriormente al Plan Militar de Largo Plazo.

PLAN DE MOVILIZACION NACIONAL (Directiva de Movilización)

Documento que contiene el conjunto de medidas y procedimientos seleccionados a fin de lograr la adecuación del Potencial de la Nación para tiempo de guerra y de posguerra. Está compuesto por los siguientes planes componentes:

- Plan de Movilización Militar.
- Plan de Movilización Económica.
- Plan de Movilización Social.
- Plan de Movilización de Política Exterior.
- Plan de Movilización de Política Interior.
- Otros (subsidiarios).

PLAN ESQUEMATICO

Plan de carácter preliminar que se elabora normalmente antes de la determinación de detalle de las operaciones con alguno de los siguientes fines:

a) Paso inicial para orientar el desarrollo del Plan.
b) Como comprobación de factibilidad de la resolución.
c) Fundamenta un requerimiento de medios.
d) Adelantar el concepto de las operaciones.

PLAN DE MOVILIZACION (de cada Fuerza Armada)

Plan de cada una de las FF AA, contribuyente a los planes conjuntos, que contiene las previsiones para pasar de los Objeti-

vos Orgánicos de Paz (OOP) a los Objetivos Orgánicos de Guerra (OOG) (poder militar aceptable). Conjuntamente con el Plan de Desarrollo y el Plan de Apoyo a las Operaciones conforma el Plan Estratégico de Apoyo.

PLAN DE OPERACIONES

Plan contribuyente del Plan de Campaña y otros del Nivel Táctico Superior, Armada y Fuerza Aérea utilizan también esta denominación para los planes del Nivel Táctico Inferior.

PLAN MILITAR

Denominación genérica que se aplica para el plan de cualquier nivel de comando.

PLAN MILITAR DE MEDIANO PLAZO

Constituye un arbitrio del Sistema de Planeamiento Militar Conjunto para deducir un poder militar necesario que permita dimensionar medios y orientar la potencialización de la capacidad del país en el mediano plazo. Es decir los Objetivos Orgánicos de Paz y de Guerra.

PLAN MILITAR DE CORTO PLAZO

Disposiciones para el corto plazo emanadas de la Apreciación y Resolución de Estrategia Militar que tiene por objeto: Establecer el empleo estratégico operacional y territorial de las FF AA disponibles, incrementadas por la movilización y la ayuda exterior cierta y establecer las bases para programar la movilización de las FF AA. Se elabora en íntima correlación con el Plan Militar de Mediano Plazo.

PLAN MILITAR DE LARGO PLAZO

Constituye un documento que, para el largo plazo, orienta la evolución del poder militar a los efectos de determinar las pautas que guían la investigación, el desarrollo militar así como los futuros requerimientos cualitativos de las FF AA que deben ser satisfechos por el Nivel Nacional.

PLAN TACTICO

Documento escrito u oral correspondiente a la conducción táctica inferior destinado a servir al plan de operaciones o al plan táctico del comando inmediato superior, a coordinar el apoyo de otras fuerzas y como base para la impartición de órdenes a los principales comandos dependientes.

PLANEAMIENTO

Es el conjunto de actividades destinadas a establecer objetivos, determinar políticas y preparar los planes y programas correspondientes para llevar a cabo determinada acción. Comprende la reunión de información, análisis, coordinación, desarrollo de modos de acción y adopción de resoluciones.

PLANEAMIENTO CONJUNTO DE MOVILIZACION MILITAR

Conjunto de planes y programas a través del cual se regula en tiempo y lugar la incorporación del potencial humano asignado a las FF AA, como asimismo el abastecimiento de los efectos necesarios para su completamiento y la provisión de los servicios correspondientes.

PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

Proceso dinámico y permanente proyectado a todos los plazos que fija previsiones referidas a la investigación y desarrollo, dimensión y empleo de las FF AA, ajustándose a las Directivas de Estrategia Militar.

PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO A NIVEL ESTRATEGICO MILITAR

Es el planeamiento militar que posibilita orientar el desarrollo cualitativo y cuantitativo, el empleo efectivo del poder militar de acuerdo con las hipótesis de guerra que se establezcan en los diferentes plazos.
Corresponde a este nivel de planeamiento:

- La Directiva de Planeamiento Militar.
- Las Apreciaciones y Resolución de Estrategia Militar (AREMil)
- La Directiva de Estrategia Militar (DEMil).
- El Plan Militar de largo plazo.
- El Plan Militar de mediano plazo.
- El Plan Militar de corto plazo.

PLANEAMIENTO NACIONAL

El planeamiento nacional es el conjunto de actividades que realizan las autoridades nacionales a fin de establecer los objetivos a lograr por el país, determinar las políticas a seguir para el logro de tales objetivos, confeccionar los planes y los consiguientes programas y controlar sus ejecución. Comprende dos áreas de responsabilidad bien definidas: El desarrollo integral de la Nación (Material y Espiritual) y la seguridad interna y externa de la misma. Ambos aspectos; desarrollo y seguridad se encuentran unidos y son interdependientes.

PLANTA (TRANSMISORA Y/O RECEPTORA) (Com)

Lugar físico donde se encuentran instalados los materiales de comunicaciones, accesorios y sistemas de antenas destinados a la transmisión y/o recepción de información.

PLANTA

Lugar ocupado por las Empresas Proveedoras con sus instalaciones, edificios, caminos, parques y playas de maniobras y que se emplea en la prestación de sus servicios en los lugares aeronaúticos, terrestres y navales.

POBLACION CIVIL

La población civil comprende a todas las personas civiles. Es persona civil cualquiera que no pertenezca a una de las siguientes categorías de personas:

a. Miembros de las FF AA de un país enemigo, incluídos los miembros de milicias y cuerpos de voluntarios que formen parte de esas fuerzas armadas.

b. Miembros de milicias, grupos guerrilleros y cuerpos de voluntarios, incluyendo aquellos que formen parte de movimientos de resistencia organizados, aún cuando no acompañen o integren parte de las fuerzas armadas de un país enemigo, siempre que satisfagan las siguientes condiciones:

   1) Ser comandados por una persona que asuma la responsabilidad de sus subordinados.

   2) Poseer un signo o emblema distintivo fijo y reconocible a la distancia.



3) Portar las armas abiertamente.

4) Conducir sus operaciones de acuerdo con las leyes y usos de la guerra continental..

c. Miembros de fuerzas armadas regulares que profesen lealtad a un gobierno o autoridad no reconocida por la potencia capturante.

d. Habitantes de un territorio no ocupado que ante la aproximación del enemigo, tomen las armas espontáneamente para ofrecer resistencia a las fuerzas invasoras, sin haber dispuesto de tiempo para organizarse en unidades regulares, siempre que porten las armas abiertamente y respeten las leyes y usos de la guerra continental.

PODER

1. Capacidad de hacer, producir o destruir.

2. Capacidad de hacer, pero por sobre todo de influir o imponerse sobre la conducta, sentimientos o intereses de otros hombres o grupos humanos.

PODER DE GUERRA

Capacidad real y actual que tiene la Nación para actuar con todos los instrumentos del poder nacional, adecuados a las necesidades de la guerra.

PODER MILITAR

Es la capacidad que proporcionan las FF AA y un número indeterminado de elementos que le son contribuyentes entre los que tienen especial significación las Fuerzas de Seguridad.

PODER MILITAR NECESARIO

Es el poder militar requerido para cumplir determinada misión.

PODER NACIONAL

Es un conjunto integrado por seres humanos, sus valores morales e intelectuales, los bienes materiales existentes, las disponibilidades de recursos agotables, la producción de recursos naturales renovables, la capacidad industrial disponible y las posibilidades científicas y tecnológicas de una nación.

PODER TERRESTRE

Es la facultad de ejercitar el control directo contínuo y amplio sobre un territorio, sus recursos y sobre sus poblaciones. Su aplicación es inherente a las fuerzas terrestres dentro de su nivel y ámbito de responsabilidad.

POLITICA

1. Modos de acción a seguir que orientarán todos los esfuerzos en función de un objetivo predeterminado.

2. Es la guía general que se establece para las resoluciones futuras con el objeto de orientar a los responsables de preparar planes.

POLITICA DE DESARROLLO

Es el modo de acción que aplica el Gobierno Nacional para in-

crementar el acervo espiritual y los bienes materiales de la Nación en procura de un mayor bienestar general.

POLITICAS DE GUERRA

Modos de acción que se fija el gobierno nacional para alcanzar los objetivos de guerra.

POLITICA DE MOVILIZACION

Es el modo de acción que se aplica para orientar las medidas y procedimientos a fín de adoptar previsiones de todo orden tendientes a la preparación y ejecución de la movilización.

POLITICA DE SEGURIDAD O DEFENSA

Es el modo de acción que aplica el Gobierno Nacional tendiente a preservar y asegurar el acervo espiritual y los bienes materiales de la Nación.

POLITICA NACIONAL

Es el modo de acción que fija el gobierno nacional para alcanzar los objetivos políticos.

POTENCIAL

Capacidad que sobre la base de los recursos existentes y a desarrollar, puede llegar a disponerse en un futuro determinado.

POTENCIAL DE GUERRA

Capacidad posible que la nación puede llegar a disponer en un futuro mediato o inmediato, incrementando su poder de guerra con los recursos aún no desarrollados.

POTENCIAL HUMANO

Conjunto de personas de existencia visible radicadas en el país o en jurisdicción argentina y de todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domiciliaren, con el que será posible contar en un futuro determinado.

POTENCIAL MILITAR

Capacidad posible que la nación puede llegar a disponer en un futuro mediato o inmediato incrementando su Poder Militar actual con recursos aún no desarrollados.

POTENCIAL NACIONAL

Capacidad posible que la nación puede llegar a disponer en un futuro inmediato o mediato incrementando su Poder Nacional con recursos aún no desarrollados.

PREAVISO

Tiempo necesario y predeterminado para que un elemento militar esté en condiciones de iniciar el cumplimiento de una misión.

PRECEDENCIA (Com)

Clasificación de prioridad impuesta por el promotor de un mensaje que indica al personal de comunicaciones el orden relativo para su tramitación y a los destinatarios el orden en que deben tomar conocimiento.

PREPARACION TERRITORIAL

26 Es el conjunto de trabajos realizados durante la paz para responder a exigencias que plantea un plan de campaña o de operaciones previstas.

PRESION

Fuerza física o espiritual ejercida sobre grupos humanos de cualquier magnitud, naciones o bloques de naciones.

PRINCIPIO DE APOYO MUTUO

27 Axioma que señala la conveniencia en la acción conjunta de la colaboración recíproca que se prestan entre si dos o más fuerzas o unidades que se ayudan, protegen, complementan o sostienen, toda vez que ello no afecte el logro de los objetivos fijados para cada una de ellas.

PRINCIPIO DE MAXIMA INTEGRACION

28 Axioma que señala la conveniencia en la acción conjunta de la mayor complementación, interrelación, interdependencia de las FF.AA. en el planeamiento y conducción del poder militar, en todos los niveles, para lograr la adecuada economía de medios y el máximo rendimiento dentro de la unidad de propósitos, manteniendo la autonomía orgánica de cada Fuerza Armada.

PRINCIPIO DE PLENA UTILIZACION DE LAS FUERZAS

29 Axioma que señala la conveniencia en la acción conjunta de la utilización correcta y explotación al máximo de la capacidad integral de las FF AA.

PRINCIPIO DE UNIDAD DE COMANDO

30 Axioma que señala la conveniencia en la acción conjunta de la aplicación del poder militar por un solo comando responsable, lo que asegura unidad de esfuerzo y coordinación.

PRINCIPIO MILITAR

Ver DOGMA MILITAR.

31 PRINCIPIOS PARA LA ACCION CONJUNTA (Conducción Conjunta de las FF AA)

Son axiomas fundamentales que rigen la acción conjunta. Su observancia posibilita la obtención del éxito en el empleo del poder militar.
Estos principios son:

- Unidad de conducción.
- Máxima integración.
- Plena utilización de las fuerzas.
- Apoyo mutuo.

PRIORIDAD

1. Acción y efecto de otorgar precedencia a una cosa con respecto a otra en el tiempo o en el orden.

2. (LOG) Es el orden relativo de necesidad de un artículo de consumo o servicio. El establecimiento de prioridades es prerrogativa del Comandante y se cumple en la formulación de requerimientos..

PRISIONERO DE GUERRA

Se calificará como prisionero de guerra, de acuerdo con lo establecido por la Convención de Ginebra, al siguiente personal:

a. Miembros de las fuerzas armadas de un país enemigo.

b. Miembros de milicias o cuerpos de voluntarios, de un país enemigo que formen parte de sus fuerzas armadas.

c. Miembros de milicias, grupos guerrilleros y cuerpos de voluntarios, incluyendo aquellos que formen parte de movimientos de resistencia organizados, aún cuando no acompañen o integren parte de las fuerzas armadas de un pais enemigo, siempre que satisfagan las siguientes condiciones:

 1) Ser comandados por una persona que asuma la responsabilidad de sus subordinados.

 2) Poseer un signo o emblema distintivo fijo y reconocible a la distancia.

 3) Portar las armas abiertamente.

 4) Conducir sus operaciones de acuerdo con las leyes y usos de la guerra continental.

d. Miembros de fuerzas armadas regulares que profesen lealtad a un gobierno o autoridad no reconocida por la potencia capturante.

e. Personal que acompaña a fuerzas armadas enemigas, sin ser miembros de ellas en esa oportunidad, siempre que posean una autorización de dichas fuerzas y tengan en su poder los documentos de identificación correspondientes. (Por ejemplo corresponsales de guerra y contratistas de abastecimiento).

f. Miembros de tripulaciones de la marina mercante y aeronaves civiles de un país enemigo que no están beneficiados con un tratamiento más favorable por parte de otras disposiciones de la ley internacional.

g. Habitantes de un territorio no ocupado que, ante la aproximación del enemigo, tomen las armas espontáneamente para ofrecer resistencia a las fuerzas invasoras, sin haber dispuesto de tiempo para organizarse en unidades regulares, siempre que porten las armas abiertamente y respeten las leyes y usos de la guerra continental.

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES

Conjunto de reglas que determinan, para cada medio y método, como se deben imponer, iniciar, continuar y finalizar las comunicaciones.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES (PON) (EA)

Promueven al entendimiento y las relaciones de trabajo entre el Comandante, su Estado Mayor y las tropas. Abarcarán aquellos aspectos de las operaciones a los que se les podrá aplicar normas o procedimientos de carácter relativamente estable. Fundamentalmente sirven para aprovechar las experiencias, informar y acortar las ordenes. Normalmente estarán constituidos por una serie de instrucciones con fuerza de orden.

PROGRAMA

Secuencia lógica y ordenada donde se fijan prioridades y oportunidades para la ejecución de un conjunto de actividades.

Debe tener un órden cronológico y responder a un criterio o problema general a resolver.
Establece las delegaciones de autoridad, define las responsabilidades específicas, el calendario de actividades a ejecutar y determina los requerimientos en personal, material, servicios y fondos.

PROMOVER O FOMENTAR

Iniciar o impulsar alguna cosa, procurando su consecución.

PROPOSITO

Finalidad de la tarea impuesta en la misión. Efecto ulterior u objetivo ulterior.

PROSPECTIVA

Reflexión global sobre un porvenir mediato y deseable dirigido a conformar una imagen del futuro y el camino para alcanzarlo.

PROTECCION DE FRONTERAS

Modalidad de la seguridad estratégica operacional que consistirá en un dispositivo limítrofe que cubrirá los sectores más importantes de acceso al TO o en la zona que determine el PEN cuando aquel no se haya constituido.

PUESTO DE COMANDO

Instalación permanente o transitoria donde el Comandante y su Estado Mayor ejecutan sus actividades. Incluye los elementos de apoyo y los medios de comunicaciones para posibilitar la conducción.

PUESTO DE COMANDO DE ALTERNATIVA

Instalación prevista en reemplazo del puesto de comando principal.

X PUNTO VITAL DE UN OBJETIVO MATERIAL

32 Es aquel que por su función en el conjunto implica, que un ataque efectivo llevado contra él, paraliza por completo o en gran parte su funcionamiento específico.



R

RECLASIFICACION (Pers)

Método a través del cual se asigna una nueva clasificación a un individuo, es decir la adopción de una nueva especialidad. No necesariamente pierde la especialidad primitiva.

RECLUTAMIENTO

Conjunto de actividades mediante las cuales se reune y clasifica el personal civil que debe prestar servicios militares en las Fuerzas Armadas o bajo su dirección, desde el llamamiento hasta que son entregados a un centro de incorporación.

RECONOCIMIENTO

1) Es la determinación por cualquier medio de la condición de amigo o enemigo.
2) Actividad destinada a obtener información sobre el terreno en los aspectos naturales y artificiales.

RECUPERACION

1. Es el entorno a la actividad en su estado anterior de aptitud del personal retirado preventivamente por razones físicas y/o mentales (Pers).
2. Proceso de restauración del material o sus partes o componentes fuera de servicio, abandonado, desechado o dañado, mediante la reparación, reconstrucción o renovación y posterior devolución del efecto a los canales de abastecimiento (Log).

RECURSOS DE LA NACION

Personas, bienes, servicios o medios espirituales y/o materiales que dispone o dispondrá un país para mantener o acrecentar su Poder Nacional.

RECURRENCIA

Tramitación de un requerimiento, proposición o directiva ante el organismo competente a fin de que el mismo informe sobre su factibilidad o aceptabilidad.

RED DE COMUNICACIONES (Com)

Conjunto de estaciones de comunicaciones interconectadas entre si con propósitos funcionales o de comando.

RED DIRIGIDA (Com)

Es aquella red en la cual las estaciones corresponsales deberán obtener autorización de la citada Estación Control de Red para cursar tráfico.

RED LIBRE (Com)

Es aquella red en la cual las estaciones corresponsales podrán cursar tráfico sin autorización previa de la Estación Control de Red.

REEMPLAZO (Pers)

Es el personal instruído en una especialidad y destinado a ocupar una vacante producida en un rol de Combate, podrá ser individual o de unidad.

REGIMEN

Manera de gobernarse o regirse en una cosa. Norma, estatuto, reglamento o prácticas que regulan una actividad.

REGISTRO (Pers)

Es el documento en el que se asentarán datos, noticias, disposiciones, órdenes, partes, etc. en forma sintética, ya sea cronológicamente o por actividad.

REGISTRO E INFORMES GENERALES (Pers)

Son los que se confeccionan para proporcionar al Comandante y al Estado Mayor la información de personal correspondiente a su comando y unidades dependientes.

REGISTRO INDIVIDUAL DEL PERSONAL (Pers)

Legajo personal y Ficha individual.

RELACION DE COMANDO

Vinculación que otorga autoridad a un Comandante respecto de elementos puestos a su disposición para el cumplimiento de una misión.

RELACION DE COORDINACION

Es la vinculación que se establecerá entre Comandos o elemen-
tos para llevar a cabo actividades fundamentales de coordina-
33 ción y que no impongan la necesidad de establecer Relaciones
de Comando.

REPRESION MILITAR

Es la acción violenta que ejecutan fuerzas militares para anular cualquier tipo de conmoción interior importante, originada por la acción de grupos de cierta magnitud, organizados y armados de manera tal que superen la capacidad policial y pongan en peligro la seguridad local.

REQUISICION

Es el acto por el cual el Estado se incauta, con cargo de indemnización y sin obligación de aportarle previamente, de bienes de propiedad privada indispensables para atender necesidades vinculadas a la seguridad nacional en casos de extrema gravedad.

RESERVAS

Parte del poder de combate que se mantiene sin empeñar a efectos de poder alimentar la lucha, reforzar la acción emprendida o atender situaciones imprevistas.

RESERVA ESTRATEGICA MILITAR

Es parte del Poder Militar que, durante el planeamiento o la ejecución de las operaciones bélicas es mantenida en condiciones de ser empeñada en la oportunidad que la autoridad superior lo decida.

RESERVA INCORPORADA

Personal, no perteneciente al cuadro permanente, que se encuentra incorporado a las Fuerzas Armadas para prestar servicios militares.

RESOLUCION

Es la expresión lógica, clara y concisa,de la solución que adopta una autoridad, sobre la base de la apreciación de un determinado problema.

RESPONSABILIDADES COLATERALES

Obligaciones por parte de cada Fuerza de ejecutar una tarea impuesta, cuya competencia primaria es de otra Fuerza, asegurando su término exitoso, con sujección al Planeamiento Militar Conjunto, mediante la realización de un esfuerzo complementario en el accionar conjunto. No desarrolla medios a este fin.

RESPONSABILIDAD ESPECIFICA

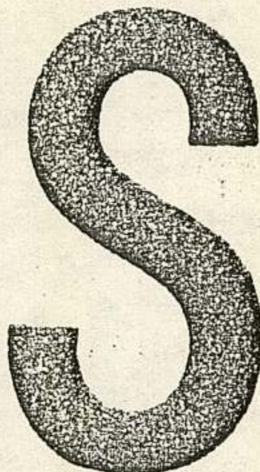
Obligación por parte de cada fuerza de ejecutar una tarea impuesta, dentro de una esfera de competencia exclusiva, sin sujeción al Planeamiento Militar Conjunto y sin necesidad de coordinación operativa y logística con respecto al accionar de las otras fuerzas, asegurando su término exitoso.

RESPONSABILIDADES OPERACIONALES Y LOGISTICAS (Nivel FFAA)

Obligación por parte de cada una de las Fuerzas Armadas de proporcionar y sostener logísticamente los medios necesarios para la ejecución de aquellas tareas que - respondiendo al ejercicio de sus responsabilidades primarias y colaterales bajo circunstancias concretas de espacio, tiempo y magnitud- se ajusten a lo que en cada caso particular determina el Planeamiento Militar Conjunto bajo la forma de misión para los Comandos Operacionales Conjuntos y Específicos.

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Obligación por parte de cada Fuerza de ejecutar una tarea impuesta, de su competencia o de carácter conjunto, asegurando su término exitoso, con sujección al Planeamiento Militar Conjunto mediante la realización de operaciones independientes o de operaciones que signifiquen el esfuerzo principal de un accionar conjunto.



SABOTAJE

Actividad de inteligencia clandestina planeada y tecnicamente ejecutada, con el objeto de perturbar, dañar o destruir directamente o indirectamente, los valores materiales que dispone el enemigo real o potencial.

SAR

1) Sigla del Servicio Aeronáutico de Radioaficcionados.(COM)

2) Sigla internacional de Búsqueda y Rescate (B y S)

SEGURIDAD

1. Es el requisito que debe cumplir toda comunicación militar para evitar que el enemigo obtenga informes militares de valor y en lo posible el radio engaño.
2. Seguridad es la protección de todo aquello que reviste valor para una persona, grupo o nación. Es un objetivo a alcanzar y se materializa en una situación creada a raíz de la realización de diversas actividades y medidas destinadas a evitar el reconocimiento, pérdida o destrucción de lo que se preserva. (Icia)

SEGURIDAD ESTRATEGICO OPERACIONAL

La Seguridad Estratégico Operacional tiene por objeto asegurar zonas limítrofes del T O contra acciones del enemigo y en algunos casos asegurar, la concentración de propias fuerzas destinadas a futuras operaciones, así como crear condiciones favorables para ellas.

SEGURIDAD NACIONAL

Situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales.

SERVICIO DE DEFENSA NACIONAL

Conjunto de obligaciones destinadas a asegurar la defensa nacional que impone la nación a las personas de existencia visible o jurídica, sujetas a las leyes argentinas. Comprende el servicio militar y el servicio civil de defensa.



SERVICIO CIVIL DE DEFENSA

Es la obligación que cumplen los habitantes del país, que no sea el Servicio Militar para satisfacer necesidades de la seguridad nacional. Comprende las actividades para la protección de la población en general y la prestación de determinados servicios o actividades que hagan a la seguridad nacional.

SERVICIO MILITAR

Es la obligación que cumplen, los argentinos varones y mujeres, nativos, por opción o naturalizados incorporados a las FFAA en el servicio de conscripción o en la reserva, convocados por el Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Constitución Nacional y leyes contribuyentes los voluntarios incorporados según las leyes que lo rigen.

SISTEMA

34 Conjunto de medios que ordenadamente relacionados entre si, ejecutan una función completa.

SISTEMA DE ARMAS

35 Conjunto de medios, elementos asociados, técnicos y procedimientos, cuya integración conforma un instrumento de combate eficaz para el logro de un efecto determinado.

SISTEMA DE COMANDO Y CONTROL

Complejo de procedimientos operativos, equipos y técnicas que posibilitan al Comandante ejecutar sin solución de continuidad el Comando de sus fuerzas, proveyéndole la información necesaria para tomar las decisiones y los medios para difundirlas y supervisar la acción ordenada.

SISTEMA DE COMPUTACION DE DATOS

Conjunto de normas, personal, material y recursos financieros con características especiales que se estructuran para satisfacer de la mejor manera posible los requerimientos de las FFAA individualmente y/o en forma conjunta, en cuanto se relacionen con el tratamiento y explotación automatizada de la información que se produce y circule por las distintas áreas de acción mediante el empleo de Sistema de procesamiento electrónico.

SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL AEREO

36 Estructura que posibilita obtener información sobre la actividad aérea en su zona de responsabilidad y efectuar el control de los medios aéreos defensivos.

SERVICIO PARA APOYO DE COMBATE (SPAC) (Ejército)

Constituyen aquella parte de la conducción encargada del Planeamiento y ejecución de todas las actividades necesarias para mantener la aptitud combativa de las tropas. Comprenden el apoyo logístico, el apoyo de personal y el apoyo de asuntos civiles.

SISTEMA DE COMUNICACIONES (Com)

Es el conjunto integrado de facilidades de comunicaciones establecidas, operadas y mantenidas según la doctrina y procedimientos vigentes para asegurar la transferencia de información entre dos o más corresponsales.

SISTEMA DE CONTROL

Estructura que posibilita la función de control en cualquier nivel.

SISTEMA DE PROGRAMACION (SCD)

Uno o más lenguajes de programación junto con los programas y los métodos operativos necesarios para utilizar esos lenguajes con un equipo automático de computación de datos en particular.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO

Es el método utilizado en el Planeamiento a nivel nacional y que involucra la coordinación inicial del desarrollo y la seguridad en sentido horizontal y la ejecución ulterior de estrategias particulares en sentido vertical.

SITUACION CONFLICTIVA

Es aquella en que la existencia de intereses contrapuestos entre los objetivos de la Nación y los de otras naciones, o entre sectores internos de la nación, genera o puede generar impedimentos o perturbaciones substanciales para la preservación de los propios intereses vitales.

SITUACION

1. Conjunto de circunstancias que caracterizan un problema militar en el instante considerado combinación de circunstancias efectos de ciertas causas (factores).
2. (Ejército) Es el conjunto de circunstancias de tiempo y lugar de datos propios y del enemigo reales o supuestos para plantear un problema de conducción.

SITUACION DE GUERRA

Combinación de circunstancias, factores que en el instante considerado obligan al empleo del poder militar.

SUBALTERNO

Con respecto de otro, es el militar que tiene menor grado en la escala jerárquica o, que a igualdad de grado, es menos antiguo que aquel.

SUBORDINADO

Con respecto de otro, es el militar, cualquiera sea su grado o antiguedad, que presta servicios a las órdenes de aquel.

SUPERVISION DE LA ACCION

Actividad contínua mediante la cual el Comandante se asegura que sus órdenes hayan sido cabalmente comprendidas y se ejecutan en la forma apropiada según su propio deseo.

SUPERIORIDAD AEREA

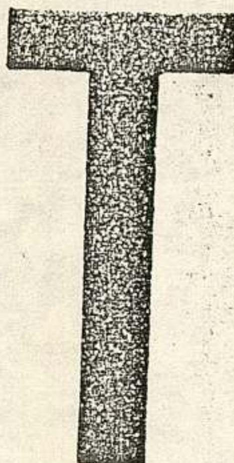
Situación en tiempo y/o espacio determinado, en la cual es factible hacer uso y explotación del espacio aéreo a un costo aceptable y en la que su utilización y/o interferencia a las propias operaciones por parte del enemigo es poco significativa y de escasa magnitud.

SUBVERSION

Acción clandestina, insidiosa o violenta, que, respondiendo a la ideología marxista-leninista u otras conexas con ellas busca la alteración y destrucción de los principios morales y las estructuras que conforman la vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder e imponer desde el, una forma basada en una nueva forma basada en una escala de valores diferente.

SUPOSICIONES (SUPUESTOS)

Serán presunciones sobre la situación que se considerarán como verdaderas para el planeamiento.



TACTICA

1. Conjunto de reglas a que se ajustan en su ejecución las operaciones militares.
2. Es la conducción que se realiza en todos los niveles de comando inferiores al del Comando Estratégico Operacional.

TAREA

1. Acciones que implican la consecución de un resultado a lograr.
2. Cualquier acción o trabajo que se realiza como parte del cumplimiento de una actividad.

TEATRO DE GUERRA

Zona del globo terrestre más o menos amplia, que comprende espacios terrestres, marítimos y aéreos, que están o pueden estar implicados directamente en operaciones de guerra.

TEATRO DE OPERACIONES

Será aquel territorio, tanto propio como enemigo, necesario para el desarrollo de operaciones militares en el nivel estratégico operacional.

TERRORISMO

Serie de actos de violencia destinados a infundir temor por medio de la eliminación de personas, secuestro, torturas, daños morales, físicos o de bienes materiales. Puede constituir una de las formas que emplea la subversión en el proceso de captación y dominación de la población, con la finalidad de tomar el poder.

TERRORISTA

Es el individuo que actuando aisladamente, en grupos, o en el marco de elementos o bandas subversivas, realiza actos de violencia, destinados a infundir temor por medio de la eliminación, secuestro, torturas, daños morales, físicos o de bienes materiales, sin derecho a ser considerado combatiente ni a recibir tratamiento de prisionero de guerra, debiendo ser juzgado por las leyes que cada beligerante tenga instituídas para los delincuentes comunes.



TRANSPORTE

Función logística que comprende el planeamiento, dirección, ejecución y control de los traslados de personal y efectos por cualquier modo o medio no orgánico del usuario, ya sea empleando medios militares y/o civiles.

TRANSPORTE AEREO ORDINARIO

Es aquel que se planifica y ejecuta para satisfacer necesidades administrativas de las FFAA, del Gobierno Nacional y de cualquier otra repartición u organismo autorizado.

TRANSPORTE AEREO REGULAR

Es el que se efectúa respondiendo a una programación sistemática.

TRANSPORTE NAVAL

Es el que responde a requerimientos de cualquiera de las FFAA y que deben ser satisfechos a través del mar por unidades de la Armada ya sean estas permanentes, incorporadas y/o asignadas.

TROPA

Denominación genérica que comprende a voluntarios, marineros, dragoneantes y conscriptos (soldados).

TROPAS

Nombre genérico con que se denomina a cualquier fuerza organizada para su empleo en operaciones militares.

TRASLADO (Pers)

Consiste en el cambio de un individuo de un destino a otro producido por necesidades del servicio, ascensos y otras causas. El traslado no significará ubicar a un individuo en un cargo dentro de una organización, sino que lo integrará dentro de los efectivos de una unidad, donde su Comandante o Jefe lo asignará.

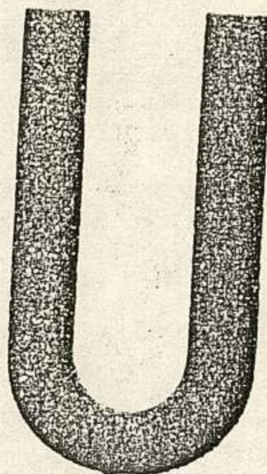
TUMULTO

Desacato al orden, llevado a cabo metódicamente por una multitud en apoyo de un objetivo común.

TURBA

Es una multitud desordenada, aparentemente fuera de control. Actúa bajo el estímulo de una intensa excitación o agitación pierde el sentido de la razón, el respeto a la ley y pasa a obedecer a individuos que toman la iniciativa de dirigir acciones desatinadas y delictivas.





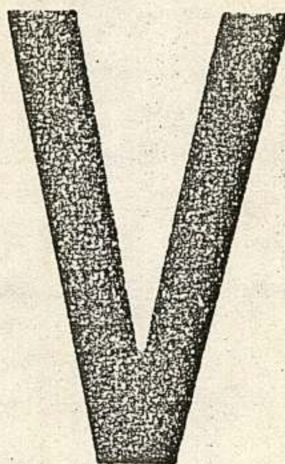
UNIDAD

1) (ARA) Término genérico que indica a un buque, aeronave, batallón o campaña independiente.

2) (Ejército) Es el mayor agrupamiento orgánico de tropas pertenecientes a un ARMA, servicio o tropa técnica, que tiene un cuadro de organización fijo bajo un co ando único.

3) (FAA) Es el organismo que tiene como propósito la ejecución de actividades aéreas, logísticas y técnicas.





VARIANTES DE UNA HIPOTESIS DE GUERRA

Modificación que se introduce en una hipótesis de guerra pero que no varía la esencia de la hipótesis misma.

VELO

Conjunto de medidas destinadas a ocultar un plan, operación o proceder, a la actividad de reunión de información del enemigo.

VIA DE COMUNICACION (Log Transp)

Es aquella por la que se desplazan los diferentes medios de transporte. Pueden ser de naturaleza terrestre, acuática o aérea.

VIGILANCIA DE FRONTERAS

Representa una medida complementaria de la seguridad estratégica-operacional y tiene por objeto ejercer la fiscalización militar de las zonas fronterizas, tanto para velar las actividades que se realizan en propio territorio como para impedir la ejecución de acciones menores provenientes del otro lado del límite de la frontera. No proporcionará seguridad táctica.

VISITAS E INSPECCIONES

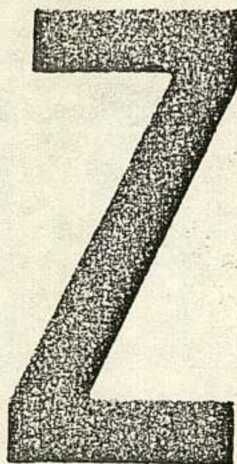
Podrán ser efectuadas por el comandante del Agrupamiento Conjunto o los miembros de su estado mayor. Se efectuarán para obtener información sobre la situación o condiciones en que se encuentra la fuerza y observar la ejecución de las órdenes impartidas.

VINCULACIONES DE DEPENDENCIA

Son las relaciones de dependencia estables o transitorias que se establecen entre una organización militar y sus elementos y/o individuos componentes o cooperantes, a fin de regular sus relaciones y responsabilidades recíprocas.

Estas pueden ser : orgánica, asignada, agregada y en apoyo (ver definiciones respectivas).





ZONA DE COMBATE

Zona anterior de un Teatro de Operaciones terrestres, en la que actúan las grandes unidades; incluye el espacio necesario para las operaciones de las Fuerzas de Combate y se extiende hacia retaguardia hasta el límite anterior de la zona de comunicaciones.

ZONA DE COMUNICACIONES

Parte del Teatro de Operaciones situada detrás de la Zona de Combate y contigua a ésta y donde se encuentran las líneas de comunicaciones, instalaciones de abastecimiento y evacuación y otros servicios requeridos para el apoyo y mantenimiento inmediato de las fuerzas a disposición del Teatro de Operaciones.

ZONA DE EMERGENCIA

Parte del territorio nacional, en la cual una situación de conmoción interna (originada por la acción de personas o de agentes de la naturaleza) ponga en peligro la seguridad de la población y/o el orden institucional y que por su magnitud no pueda ser controlada por las autoridades de la zona afectada y deba recurrirse al empleo de las FFAA o parte de ellas.

ZONA DE FRONTERAS

Superficie de extensión variable ubicada dentro de los límites terrestres, marítimos o aéreos del país establecida por la autoridad competente.

ZONA DE OCUPACION

Parte del territorio enemigo bajo control de propias fuerzas, que por haber dejado de ser necesarias al Teatro de Operaciones ha pasado a depender directamente del Poder Ejecutivo Nacional.

ZONA DEL INTERIOR

En tiempo de guerra será aquella parte del territorio nacional, no incluída en el o los teatros de operaciones, zona o zonas de emergencia y zona o zonas militares.



ZONA DEL OBJETIVO (Zona Objetivo)

Terreno que circunscribirá a uno o más objetivos y el espacio de maniobra necesario para operar.

ZONA DOMINADA

Región del propio territorio, del adversario o aliados; controlada por elementos irregulares las cuales contarán con la adhesión de la mayoría de la población por convicción o por temor.

ZONA LIBERADA

Parte del territorio nacional o de un aliado que habiendo sido controlado por el enemigo ha sido retomado por propias fuerzas.

ZONA MILITAR

Parte del territorio nacional, enclavado en la zona del interior, que en razón de su carácter o importancia, desde el punto de vista de la defensa nacional, deberá estar sometida a la jurisdicción de la autoridad militar.

ZONA OBJETIVO

Ver zona del objetivo.